



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 99

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 12 de junio de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	3
Preguntas:	
— Compatibilidad del homenaje del Gobierno al dictador comunista Ho Chi Minh con los principios de la Unión Europea. Autor: Sánchez García, José María (GVOX) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001212 y número de expediente del Senado 683/000241)	3
— Apoyos ganados por el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial de la Unión Europea y cumplir con el compromiso político adquirido durante el año 2025. Autor: Castel Fort, Laura (SGPERB) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001242 y número de expediente del Senado 681/000413)	6
— Modificaciones presentadas por el Gobierno a la Comisión Europea para recibir los pagos asociados a los fondos europeos Next Generation EU, esencialmente las relacionadas con el quinto pago. Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP) Conde López, Francisco José (GP) Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP) Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Agüera Gago, Cristina (GP) Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP) Floriano Corrales, Carlos Javier (GP) Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) Mesquida Mayans, Joan (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001225 y número de expediente del Senado 683/000242)	12

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a los desafíos estratégicos de la Unión Europea y el papel de España en su construcción. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002162 y número de expediente del Senado 663/000153) 17
- Para la mejora en la gestión de los fondos de cohesión de la Unión Europea en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002211 y número de expediente del Senado 663/000156) 20
- Para desarrollar, de manera urgente, la modificación legislativa para tornar nuevas competencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), como coordinador de la Digital Services Act (DSA) en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002216 y número de expediente del Senado 663/000158) 23
- Relativa a la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002210 y número de expediente del Senado 663/000155) 25
- Sobre la masacre que está sufriendo el pueblo gazatí. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002191 y número de expediente del Senado 663/000154) 29

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 228/2013 en lo que respecta a la ayuda suplementaria y una mayor flexibilidad en favor de las regiones ultraperiféricas afectadas por catástrofes naturales graves y en el contexto del ciclón Chido que ha devastado Mayotte COM (2025) 190 final. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000062 y número de expediente del Senado 574/000045) 32
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular en la Unión y se derogan la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la Directiva 2001/40/CE del Consejo y la Decisión 2004/191/CE del Consejo COM (2025) 101 final. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000063 y número de expediente del Senado 574/000046) 33
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia COM (2025) 123 final. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000064 y número de expediente del Senado 574/000047) 34
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para reforzar la disponibilidad y la seguridad del suministro de medicamentos esenciales, así como la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos de interés común, y se modifica el Reglamento (UE) 2024/795 COM (2025) 102 final. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000067 y número de expediente del Senado 574/000050) 36

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. (Votación) 37

Proposiciones no de ley. (Votación) 37

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 3

Se abre la sesión a la una y cuarenta y dos minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de esta Comisión Mixta de la Unión Europea en la cual vamos a proceder a la tramitación de diferentes iniciativas. En primer lugar, preguntas orales al Gobierno; en segundo lugar, debate y votación de diferentes proposiciones no de la ley, y, finalmente, abordaremos también el debate sobre diferentes controles de subsidiariedad.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de comenzar con el desarrollo del orden del día, les traslado una breve alteración de este, ya que el secretario de Estado de la Unión Europea, al que le damos la bienvenida, contestará las dos preguntas que se le han planteado de forma consecutiva. La primera, sobre la compatibilidad del homenaje del Gobierno al dictador comunista Ho Chi Minh y la tercera, que se convierte en el segundo punto del orden del día, sobre los apoyos ganados por el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial. La segunda pregunta que tiene que contestar el secretario de Estado de Economía pasa al punto 3 del orden del día.

A partir de ahí, hay también otras modificaciones que ya les traslado para conocimiento de los diputados: el punto 5 se convierte en el punto 8, el punto 6 en el punto 7, el punto 7 en el punto 5 y el punto 8 en el punto 6. Es muy fácil. Esto ha sido, fundamentalmente, por solicitud de los grupos parlamentarios. Lo repito porque hay diferentes diputados implicados. El punto 4 se mantiene, el punto 5 se convierte en el 8, el 6 en el 7, el 7 en el 5 y el 8 en el 6. En cualquier caso, gestionaremos esto como siempre, con toda la flexibilidad.

PREGUNTAS:

— COMPATIBILIDAD DEL HOMENAJE DEL GOBIERNO AL DICTADOR COMUNISTA HO CHI MINH CON LOS PRINCIPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Autor: SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001212 y número de expediente del Senado 683/000241).

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, comenzamos con las preguntas. Tienen establecido un tiempo de diez minutos, agrupando tanto la pregunta como la réplica. El Gobierno —el secretario de Estado en este caso— y los grupos parlamentarios que formulen la pregunta podrán distribuir indistintamente el tiempo entre la pregunta y la réplica, hasta agotar ese máximo de diez minutos.

Procedemos, por lo tanto, al primer punto de orden del día. La compatibilidad del homenaje del Gobierno al dictador comunista Ho Chi Minh con los principios de la Unión Europea, una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Sánchez García para formular la pregunta.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Gracias, señor secretario de Estado, por comparecer una vez más. ¿Es a su juicio compatible rendir homenaje formal por España, a través de su presidente del Gobierno, al antiguo presidente de Vietnam, Ho Chi Minh?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias a todas las señorías por estar hoy aquí.

Como siempre, es un honor participar en esta sesión de la comisión mixta para responder a las dos preguntas orales de las que me voy a encargar hoy, relacionadas con la Unión Europea. Sin embargo, permítanme que empiece mi intervención, dado que esta pregunta también se refiere a los principios de la Unión Europea, recordando con enorme satisfacción algo que, a buen seguro todas sus señorías comparten, y es que es la conmemoración hoy del 40.º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas, que se celebró el 12 de junio, tal día como hoy, de 1985. Durante el día de hoy se están desarrollando diversas actividades para conmemorar esta importantísima efeméride y estas conmemoraciones van a incluir también la celebración de un evento esta tarde con Su Majestad el rey, el presidente del Gobierno y el presidente del Consejo Europeo. Estas conmemoraciones

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 4

se celebran también en el marco de la conmemoración de los cincuenta años de España en libertad, dado que la adhesión nunca hubiera sido posible sin democracia. Tras largas décadas oscuras de dictadura que nos alejaron de Europa, nuestro espacio natural, la firma del Tratado de Adhesión que conmemoramos hoy fue mucho más que un acto jurídico, fue la afirmación de generaciones de un pueblo que anhelaba la libertad, la igualdad y los derechos humanos. Se cumplía así el sueño de un pueblo que celebró y se emocionó con el mismo entusiasmo el fin de la dictadura en este país, como se hizo también con el fin de las dictaduras en otros países del sur y del este de Europa.

Sin duda, la democracia y la Unión Europea son indisolubles. Prueba de ello fue que muchos otros países europeos tomaron como referencia el proceso de adhesión de España. Buena muestra fue también que en Polonia también se entonó *L'estaca* de Lluís Llach, que tantos españoles cantaron contra el franquismo para reclamar el fin de sus dictaduras y soñar con la adhesión a la Unión Europea. Como decía la canción, «Si estirem tots ella caurà / I molt de temps no pot durar / Segur que tomba, tomba, tomba». Cayó la dictadura en España y cayó la dictadura en Polonia y en los países del este y del sur de la Unión Europea.

Señorías, en relación con la pregunta que han planteado, el viaje gubernamental a Vietnam los pasados 9 y 10 de abril, en el marco de una gira asiática, se realizó con el objetivo de elevar la relación bilateral de España y Vietnam. El objetivo de este viaje era elevar la relación bilateral entre España y Vietnam al nivel de relación estratégica integral. De hecho, siguiendo el paso dado por España, la Unión Europea en su conjunto trabaja en estos momentos para elevar sus relaciones con este país al nivel de asociación estratégica integral también.

En el marco de este viaje se incluyó la misma visita protocolaria que incluyen de manera general y salvo imprevistos todas las visitas de Estado y oficiales que se realizan a este país y que visitan también el mausoleo de Ho Chi Minh, que es considerado padre de la independencia del país. Así fue, por ejemplo, también en el caso del presidente de la Comisión Europea y ex primer ministro portugués, José Manuel Durao Barroso, con motivo de su visita oficial a Vietnam en agosto de 2014, o mucho más recientemente del primer ministro de la República Checa en abril de 2023 o del presidente de Bulgaria en noviembre de 2024.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sampedro Marcos. Tiene la palabra para su turno de réplica el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor secretario de Estado, usted nos da una respuesta meramente descriptiva o expositiva. Nos recuerda algunos hechos, como que ese mausoleo de Ho Chi Minh ha sido visitado con anterioridad por otros dignatarios extranjeros, incluso de la propia Unión Europea. Dice que eso se debe al protocolo de Estado de la República Socialista de Vietnam —que todavía se llama así—, pero no responde usted a la pregunta. La pregunta es si rendir homenaje a un personaje, ya hoy en la historia, como es Ho Chi Minh, que murió en 1969 siendo presidente de la República Socialista de Vietnam, es compatible con los principios de la Unión Europea. Los principios y valores de la Unión Europea están anunciados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea. Yo se los voy a recordar —doy por supuesto que usted sabe cuáles son, y todos los presentes también—: libertad, democracia, igualdad, Estado de derecho y respeto a los derechos humanos; ninguno de los cuales fue observado nunca por Ho Chi Minh en sus dos mandatos al frente de Vietnam, primero entre 1944 y 1945, inmediatamente antes de proclamar él en Hanói la independencia de Vietnam respecto de la República francesa y haciéndose cargo de un Gobierno provisional en el norte de la nación; y después de la independencia de Vietnam, en un largo periodo en el que ejerció la Presidencia de la república socialista, que fue constituida el mismo día que se declaró la independencia; Gobierno provisional, por lo demás, autoconstituido.

Entonces, ¿quién fue Ho Chi Minh para que consideremos no de dudosa compatibilidad, sino radicalmente incompatible rendirle homenaje por un Estado democrático como es España? O debería serlo, porque tenemos serias dudas de que lo siga siendo, al menos que lo sea como debe serlo. Con arreglo a su Constitución, Ho Chi Minh es el fundador del Partido Comunista de Vietnam, entonces llamado Partido Comunista de Indochina; e indudablemente fue un luchador contra el dominio colonial de Francia en ese territorio desde el siglo XIX, en un sistema mixto, porque formalmente se respetaba la soberanía del emperador de Vietnam, que así se llamaba. En esa lucha por la independencia, después de largos años transcurridos de su vida en Europa, siete de ellos en Francia —ya en su periplo europeo, porque no solamente estuvo en Francia—, y después de haberse adherido al marxismo-leninismo —vamos a decir,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 5

con un carácter berroqueño, granítico— y de haberlo profesado, incorporó plenamente esta ideología a su acción de gobierno de tantos años, y sigue siendo así en Vietnam.

Me permito recordarle al secretario de Estado que la República Socialista de Vietnam en el preámbulo de su Constitución de 1992 —reformada por última vez en 2001— sigue invocando el nombre de Ho Chi Minh y sigue profesando que la ideología rectora de la República Socialista de Vietnam a día de hoy es el marxismo-leninismo —se dice expresamente, léanse los artículos 2 y 4, por ejemplo— y sigue estableciendo el régimen de partido único. Todo esto sería suficiente para poner en duda cómo un régimen que dura y perdura con estas características, cuyo creador es Ho Chi Minh, pueda merecer un homenaje, sea protocolario o no lo sea.

Hay muchos actos en el protocolo —no lo ignora usted— que el gobernante invitado, en los tratos previos a una visita de Estado, puede solicitar que no se lleven a cabo y viceversa, puede solicitar realizar algunos actos que el Estado que lo acoge considere que no son oportunos. Todo esto es objeto de negociación. Aquí yo no he visto o no se nos ha explicado si ha habido alguna negociación al efecto para que el presidente del Gobierno no realizase esa ofrenda floral en el mausoleo de Ho Chi Minh, mausoleo al estilo leninista más puro: Ho Chi Minh está allí conservado, embalsamado, en una urna de cristal, en un mausoleo construido al efecto en 1973 para perpetuar la memoria de este que diríamos ahora autócrata. No, no, ¿cómo que autócrata? Un dictador sanguinario. Yo no discuto su eficacia como hombre de gobierno, pudo serlo acaso, pero no es este el debate; dictador sanguinario, no hay hoy historiografía alguna que esto lo ponga en duda. Las cifras son de escalofrío: entre 1950 y 1960, en esa década en la que se produce la declaración de independencia y él llega al poder —como he dicho, en el año 1945—, inicialmente en una parte del territorio, luego en toda la nación, casi un millón de habitantes —en un país no tan poblado como China— huyen de Vietnam del Norte, gobernado por Ho Chi Minh, en razón de la persecución política. Hubo entre 50 000 y 100 000 ejecuciones públicas de acusados de ser enemigos del pueblo. Fuente, Stéphane Courtois, coautor del famoso *El libro negro del comunismo*.

Como responsable de la expansión de Vietnam hacia el sur, que culmina en 1975 con la retirada de la presencia norteamericana iniciada veinte años antes —por cierto, por los presidentes del Partido Demócrata; se lo recuerdo a los señores del Grupo Socialista y del Grupo Popular—, y a la que pone fin un presidente republicano como Nixon, la expansión hacia Vietnam del Sur y las naciones limítrofes de Laos y Camboya, a Ho Chi Minh se le considera responsable directa o indirectamente de la pérdida de la vida de cerca 1 700 000 camboyanos y de más de 230 000 laosianos. Entre los laosianos no se puede ignorar —ni entre los camboyanos— el fenómeno de los llamados *boat people*, precisamente a partir de la retirada norteamericana de aquel territorio en Indochina. Cerca de 800 000 personas se lanzaron a la mar en embarcaciones precarias para huir del dominio comunista vietnamita en esos territorios en los que no había soberanía vietnamita, eran territorios invadidos total o parcialmente. Hubo una guerra de más de dos años entre Camboya y Vietnam, porque allí se enfrentaban todavía en el periodo de la guerra fría en realidad China y Rusia como potencias comunistas enemigas. De los 800 000 desesperados que huyeron para salvar su vida y se lanzaron al mar, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, perecieron en esas inciertas y procelosas travesías marítimas entre 200 000 y 400 000 personas. En estas condiciones no es posible justificar ninguna ofrenda floral. Cierto es que también hubo antes una ofrenda floral al anterior sultán de Marruecos, a Hassan II en 2023 (**un señor diputado: Mohamed V**), tampoco connotado de virtudes democráticas conocidas, al menos para quien habla. No sé si a usted le constan algunas cualidades, características del anterior sultán de Marruecos.

Y todo esto sucede en extraña coincidencia con el último propósito desacralizador del Valle de los Caídos, vía la llamada resignificación con esa memoria histórica sesgada. Este es el último paso, pero este Gobierno y el presidente del Gobierno fueron los promotores de la profanación de la sepultura de Franco en el Valle de los Caídos, diciendo que era un lugar de enaltecimiento. No, no, enaltecimiento es el mausoleo de Ho Chi Minh, donde se le rinden honores militares permanentemente. En el Valle de los Caídos no había honores militares a Franco ni nada parecido. Estaba enterrado —como hay decenas de miles de enterramientos en toda Europa en iglesias cristianas, no solo católicas— en una basílica que visitaba quien quería y, desde luego, jefes de Estado, no. Sin embargo, se invocó una supuesta memoria histórica, en realidad una revancha de una guerra acontecida hace muchos años, para violar la sepultura de un muerto, lo que, por cierto, no solo es delito: es pecado, no solamente en el cristianismo, sino en el judaísmo y en el islam. Supongo que usted lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 6

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Por lo tanto, aquí hay una incoherencia grave.

Desde luego, volviendo a la pregunta —y concluyo—, no se compadece en modo alguno una visita con esas características de homenaje formal con los principios de la Unión Europea, organización a la que España pertenece.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Por supuesto, el Gobierno de España está firmemente comprometido con la democracia y con el Estado de derecho, y con el Estado de derecho en la Unión Europea.

En respuesta a su pregunta, le puedo confirmar que, en la medida que en 2025 Vietnam está conmemorando ochenta años de su declaración de independencia y cincuenta años del final de la guerra, la visita protocolaria habitual al mausoleo adquiere una connotación especial. Por eso los líderes que están visitando de manera sucesiva Vietnam este año realizan una visita al mausoleo, como ha sido el caso de los reyes de Bélgica o del presidente de Francia, de quienes no pongo en duda su compromiso y su vinculación con los principios del Estado de derecho y con los valores de la Unión Europea. Los reyes de Bélgica estuvieron en Vietnam, en el mausoleo, en el mes de abril y el presidente de Francia estuvo en mayo. Pero me es grato leer en alguna parte de su intervención un compromiso fuerte con la memoria histórica, y esperaría que defendiera también la memoria histórica en nuestro país.

En todo caso, permítanme recordar que la defensa del Estado de derecho en toda la Unión ha sido, es y será siempre una de las prioridades de España en la Unión Europea y estuvo, de forma muy destacada, entre las grandes prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión en el segundo semestre de 2023. Y también está presente en los ejercicios habituales que hacemos en el Consejo de Asuntos Generales, como en la última reunión, donde hubo un diálogo con cuatro Estados miembros; o en el artículo 7, sobre la situación del Estado de derecho en Hungría, y también en el proceso de preparación de los informes anuales sobre Estado de derecho.

España es una democracia plena y hoy —como ya expresé en el Día de Europa— es un día de celebración por esta celebración de los cuarenta años de la firma del Tratado de Adhesión, que nos permite reflexionar sobre el pasado para seguir construyendo un futuro de concordia juntos, unidos en la diversidad, como reza el *motto* de la Unión Europea. Podemos estar satisfechos con que España ha cumplido y está cumpliendo con su papel de liderazgo y de iniciativas como motor en la Unión, tanto con una política exterior basada en la coherencia con las reglas del orden internacional y con la defensa del multilateralismo, como con la construcción de una Europa unida, que fue la que imaginaron los visionarios y visionarias de la Unión Europea de diferentes adscripciones políticas en España, como son Salvador de Madariaga, María Zambrano, Ortega y Gasset o Clara Campoamor. Por eso, en un día como hoy, invito a todas sus señorías a que sigamos construyendo y defendiendo el espacio de convivencia, derechos, libertad y Estado de derecho —por supuesto— que llamamos Unión Europea, y sigamos trabajando por ese sueño europeo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sampedro Marcos.

— APOYOS GANADOS POR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DEL CATALÁN COMO LENGUA OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO POLÍTICO ADQUIRIDO DURANTE EL AÑO 2025.

Autor: CASTEL FORT, LAURA (SGPERB)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001242 y número de expediente del Senado 681/000413).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, la pregunta oral presentada por el Grupo Parlamentario Republicano sobre apoyos ganados por el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial de la Unión Europea y cumplir con el compromiso político adquirido durante el año 2025.

Tiene el turno de palabra la señora Castel Fort.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 7

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidente.

Hablaré en catalán, por si quieren ponerse los cascos para oír al traductor.

Gràcies, president.

Senyor secretari d'Estat, primer, gràcies per venir a contestar les preguntes.

Nosaltres volem saber quins són els suports que ara mateix té el Govern espanyol en el si del Consell Europeu per aconseguir el reconeixement oficial del català i quina estratègia fan servir per aconseguir-ho, tenint en compte que la dreta extrema espanyola, en una exaltació anticatalana, antigallega, antibasca, es dedica a cremar tots els ponts possibles fent servir l'estratègia de la terra cremada i el seu cap, el senyor Feijóo, que a més parla gallec, maniobra obertament contra les persones que parlen aquestes llengües, tenint la barra de contactar els governs en mans del Partit Popular Europeu per vetar la proposta, li pregunto: Com es defensarà el govern espanyol d'aquestes operacions deslleials que ataquen el cor de la cultura i la idiosincràsia de 16 milions d'espanyols?

El nombre de ciutadans catalanoparlants és clarament superior al nombre de maltesos, danesos, letons, irlandesos, estonians, etcètera, però inclús és clarament superior a tots ells junts. I tot i així, els «lingüífòbics» del Partit Popular prefereixen defensar els drets de ciutadans estrangers que els drets dels ciutadans propis. El fet que les nostres llengües estiguin especialment protegides i reconegudes per la Constitució espanyola, als deslleials del Partit Popular els produeix indiferència, cosa que contrasta amb l'etiqueta que sempre s'autoadjudiquen de «constitucionalistes». El que no queda clar és quina Constitució defensen, potser la danesa, potser la irlandesa, perquè l'espanyola clarament la vulneren. Quan se'ls qüestiona per l'argument de la seva postura a favor del veto, ells responen que per no fer ús polític de les llengües. I jo em pregunto: No és un ús polític el que va fer la senyora Isabel Díaz Ayuso faltant al respecte a la Conferència de Presidents, als seus representants i als 16 milions de persones utilitzant la llengua com a arma política? Què en pensa el Partit Popular de Galícia, del País Basc, de Catalunya, del País Valencià, de les Illes? Què en pensen els seus votants?

Em pregunto, senyor secretari d'Estat, com protegirà el seu govern als 16 milions de ciutadans d'aquests destructors de cultura. Els votants del Partit Popular també parlen aquestes llengües, inclús els seus representants a la Unió Europea. Parlen aquestes llengües i és hora que el Partit Socialista ens protegeixi perquè ells no ho faran, ans al contrari. Sembla que s'està perpetrant un lingüicidi de manera accelerada, que és un dels mecanismes per imposar o per prohibir una llengua, una forma particular d'etnocidi, i el Partit Popular s'està esforçant molt per anar per aquest camí.

Però el lingüicidi ja el va intentar Felip V el 1714. Ho va tornar a intentar Franco des del 1936 al 1975 i ara ho està intentant des de fa una pila d'anys el Partit Popular, amb Ayuso com adalid i estendard. Però el català és una llengua mil·lenària, històrica. Fa mil anys que l'escrivim i, per tant, molts més que el parlem. I no només a Catalunya, sinó al conjunt dels Països Catalans. El primer text íntegre en català és la traducció del *Liber Iudicum*, del 1060, que és el codi lingüístic heretat dels visigots. Cultura, senyories. Cultura i història. Tota llengua és patrimoni de la humanitat, un llegat que hem heretat, que aporta formes d'entendre el món. La protecció i l'impuls de les llengües ha de ser un consens bàsic que permeti garantir drets als seus parlants, el desenvolupament de la seva identitat, progrés i cohesió social. Partint de la idea de la llengua com a patrimoni de la humanitat, és responsabilitat del conjunt de totes les administracions garantir la preservació i el progrés de totes les llengües, de tots els territoris, així com fomentar la seva projecció exterior en organismes internacionals i en la Unió Europea.

El deure de les administracions és que el català i les altres llengües no siguin mai llengües minorades, com ho van ser en règims anteriors, fruit de la seva persecució política. El Partit Socialista no va fer els deures quan van tenir l'oportunitat. Facin els deures, senyor secretari d'Estat, abans que l'onada ultra els passi per damunt. El Comitè de Ministres del Consell d'Europa, al novembre passat, va publicar unes recomanacions a Espanya en referència a la Carta Europea de Llengües Regionals i Minoritàries, en què demanava com a assumpte prioritari prendre mesures immediates i accions resolutives de protecció i salvaguarda d'aquestes llengües. Però ahir mateix, al Senat vam poder viure un altre episodi de «llenguafòbia» en veu del Partit Popular.

L'estratègia d'aquest partit és tractar per tots els mitjans de vulnerar els drets dels ciutadans a escoltar els seus representants en les seves pròpies llengües i vulnerar els nostres drets com a representants escollits democràticament a fer servir la nostra pròpia llengua, justament en la cambra de representació territorial. No se n'amaguen. Per tant, senyor secretari d'Estat, facin els deures. Ja fa molts anys que des del nostre centenari partit treballem per restablir l'estatus que li correspon a la nostra mil·lenària llengua. Només cal que facin servir el seu pes en el Consell Europeu. Estratègia *quid pro quo*. I si hi ha algun

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 8

membre reticent, segur que el poden convèncer a votar favorablement a canvi del suport d'Espanya en altres assumptes.

En resum, i reiterant la meva pregunta: Quins són els suports que han aconseguit pel reconeixement del català com a llengua oficial de la Unió Europea i quina estratègia fan servir per aconseguir-ho?

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, muchas gracias por venir a contestar las preguntas.

Nosotros queremos saber cuáles son los apoyos que tiene el Gobierno español en el Consejo Europeo para reconocer oficialmente el catalán y saber qué estrategia utilizan para conseguirlo, teniendo en cuenta que la derecha extrema española, en una exaltación anticatalana, antigallega y antivasca, se dedica a quemar todos los puentes posibles, utilizando la estrategia de la tierra quemada. Su jefe, el señor Feijóo, que además habla gallego, maniobra contra las personas que hablamos estas lenguas y tiene la cara de contactar con los miembros del Partido Popular Europeo para poder contrarrestar la propuesta.

Me gustaría saber cómo se va a defender el Gobierno español de estas operaciones desleales que atacan el cuerpo, la cultura y la idiosincrasia de 16 millones de españoles. Hay que decir que el número de catalanohablantes es superior al número de malteses, daneses, estonios, letones, etcétera, pero incluso es claramente superior a todos ellos juntos. A pesar de todo, los 'lingüífobicos' del Partido Popular prefieren defender los derechos de ciudadanos extranjeros que los derechos de los propios ciudadanos. El hecho de que nuestras lenguas estén especialmente reconocidas y protegidas por la Constitución española a los desleales del Partido Popular les produce indiferencia, algo que contrasta con la etiqueta que siempre se autoadjudican de constitucionalistas. Lo que no queda claro es qué Constitución defienden, quizás la danesa, quizás la irlandesa, porque la española claramente la vulneran. Cuando se les pregunta por los argumentos de su posición a favor del veto, ellos responden que es para no hacer un uso político de las lenguas. Y yo me pregunto: ¿no es un uso político lo que hizo la señora Díaz Ayuso al faltar al respeto a la Conferencia de Presidentes, a sus representantes y a los 16 millones de personas al utilizar la lengua como arma política? ¿Qué piensa el Partido Popular de Galicia, del País Vasco, de Cataluña, del país valenciano, de las islas? ¿Qué piensan sus votantes?

Me pregunto, señor secretario de Estado, cómo va a proteger su Gobierno a esos 16 millones de ciudadanos frente a estos destructores de cultura. Los votantes del Partido Popular también hablan esas lenguas; incluso sus representantes en la Unión Europea hablan esas lenguas. Ya es hora de que el Partido Socialista nos proteja, porque ellos no lo harán. Todo lo contrario, parece que se está perpetrando un lingüicidio de forma acelerada. Es uno de los mecanismos para imponer o para prohibir una lengua. Una forma particular de etnocidio. El Partido Popular se está esforzando muchísimo para ir por ese camino. Pero el lingüicidio, de hecho, ya lo intentó Felipe V en 1714; lo volvió a intentar Franco, desde 1936 hasta 1975; y ahora lo está intentando, desde hace muchos años, el Partido Popular con Ayuso como adalid y estandarte. Pero el catalán es un idioma milenario, histórico; hace más de mil años que lo escribimos y muchos más que lo hablamos, y no solamente en Cataluña, sino en el conjunto de los países catalanes. El primer texto íntegro en catalán es la traducción del Liber Iudiciorum, de 1060, el código heredado de los visigodos. Cultura, señorías; cultura e historia. Toda lengua es patrimonio de la humanidad, un legado que hemos heredado y que aporta formas de entender el mundo.

La protección y el impulso de las lenguas tiene que ser un consenso básico que permita garantizar derechos a sus hablantes, el desarrollo de su identidad, progreso y cohesión social, partiendo de la idea de que la lengua es patrimonio de la humanidad, es responsabilidad del conjunto de todas las Administraciones garantizar la progresión y la defensa de todas las lenguas de todos los territorios, así como fomentar su proyección exterior en las organizaciones internacionales y la Unión Europea. El deber de las Administraciones es que el catalán y los demás idiomas no sean lenguas minorizadas como lo fueron en momentos anteriores, fruto de su persecución política. El Partido Socialista no hizo los deberes cuando tuvo la oportunidad. Hagan los deberes, señor secretario de Estado, antes de que la ola ultra les pase por encima.

El comité de... el mes pasado publicó una referencia con respecto a las lenguas minoritarias en la que pedía como asunto prioritario tomar medidas inmediatas y acciones resolutorias de protección y salvaguarda de estos idiomas. Pero ayer mismo, en el Senado, vivimos otro ejemplo de 'linguafofia' por parte del Partido Popular. La estrategia de este partido es tratar de vulnerar por todos los medios los derechos de sus ciudadanos... a... los representantes en sus propios idiomas, vulnerar nuestros derechos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 9

como representantes... vulnerando, por tanto, los derechos a que se utilicen estos idiomas en la Cámara de representación territorial. (Problema técnicos impiden escuchar correctamente la interpretación simultánea en castellano). No lo ocultan, así que, señor secretario de Estado, hagan los deberes. Hace años que nuestro partido trabaja para que nuestra milenaria lengua recupere el estatus que se merece. Solamente tiene que recuperar su peso en el Consejo Europeo. Estrategia quid pro quo. Y, si hay algún miembro reticente, seguro que le pueden convencer de que vote a favor a cambio del apoyo de España en otros asuntos.

Para resumir, y reiterando mi pregunta: ¿cuáles son los apoyos que han conseguido para reconocer el catalán como lengua oficial de la Unión Europea y qué estrategia utilizan para conseguirlo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Castel.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado para la Unión Europea, el señor Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchas gracias, presidente.

Eskerrik asko, moitas grazas, moltes gràcies.

Señora Castel, en primer lugar, le reitero lo que ya ha dicho el ministro Albares. Me gustaría confirmar que este Gobierno sigue trabajando como una prioridad para el reconocimiento del euskera, el gallego y el catalán como lenguas oficiales en la Unión Europea. Como ha indicado en su intervención, este es un asunto esencial para la identidad nacional española, que es plurilingüe y que debe ser respetada de acuerdo con los artículos 3.3 y 4.2 del Tratado de la Unión, porque se trata de defender precisamente esa identidad que está plasmada en la Constitución española y en el cuerpo constitucional español, que incluye los estatutos de autonomía; sí, señorías. Los estatutos de autonomía, como saben todos ustedes, son leyes orgánicas aprobadas por este Congreso.

En segundo lugar, como saben, esta propuesta figuró en el orden del día de todas y cada una de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales de la Unión celebradas durante la Presidencia española del Consejo en el segundo semestre de 2023, tras el envío de una carta del ministro Albares el 17 de agosto de 2023, en la que solicitaba el inicio del procedimiento de modificación del Reglamento 1/58, que define el régimen lingüístico de la Unión Europea. Más tarde, durante la Presidencia belga del primer semestre de 2024, yo mismo presenté un memorándum en la reunión del Consejo de Asuntos Generales de marzo en el que explicaba y compartía con el resto de Estados miembros los argumentos de todas nuestras propuestas, así como la fortaleza de la proposición en cuanto a no crear precedentes para otras lenguas en términos presupuestarios, desde el punto de vista de que se garantiza el compromiso del Gobierno de España a cubrir los gastos derivados de esta propuesta, y también respecto a los aspectos legales y la solidaridad legal de la propuesta presentada por España.

Este mismo año 2025, ya se han logrado avances significativos en áreas relacionadas con el reconocimiento de nuestras lenguas en la Unión, como es el hecho de que la próxima semana será la primera vez que representantes españoles en el Comité Económico y Social Europeo puedan intervenir en sus plenos en catalán, en euskera y en gallego, como ya viene ocurriendo desde hace veinte años en el Comité Europeo de las Regiones —una institución europea, en Bruselas—, en el que los presidentes o representantes de todas las comunidades autónomas españolas con dos lenguas oficiales, independientemente de su adscripción política, pueden intervenir sistemáticamente en sus lenguas si lo solicitan. Así es el caso siempre que sistemáticamente se solicita intervenir en gallego, en euskera, en valenciano o en catalán. Y, como les decía, la próxima semana será la primera vez que esto que ya ocurría en el Comité Europeo de las Regiones y en el Consejo de la Unión —donde también varios ministros y representantes de comunidades autónomas intervienen en las lenguas oficiales— va a ser posible en el Comité Económico y Social. Y esto fue posible porque hubo un apoyo unánime de los representantes, de los empleadores, de los trabajadores y de la sociedad civil de todos los países de la Unión Europea que están representados en la Mesa del Comité Económico y Social Europeo.

Asimismo, muy recientemente, el Consejo de Gobierno de las Escuelas Europeas, por iniciativa de España, aprobó la incorporación del catalán como otra lengua nacional al currículum de las escuelas europeas. Este es el mismo estatus que tienen el maltés, el irlandés, el finlandés y el sueco en las escuelas europeas, de manera que todos los estudiantes con origen español podrán cursar una asignatura optativa en catalán de manera voluntaria desde el inicio de su formación en las escuelas europeas, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 10

Educación Infantil hasta el final de la secundaria. Esto será particularmente relevante en la única escuela europea que tenemos en España, que está en Alicante, ya que suponía una anomalía que estuviera en un territorio donde el resto de los estudiantes de las escuelas de esa provincia y de esa comunidad autónoma podían estudiar en su otra lengua oficial. Los Estados miembros desempeñaron un papel fundamental en que esta decisión fuera posible, y es también de agradecer ese apoyo. Estos dos logros muy recientes, en el Comité Económico y Social en las Escuelas Europeas, ponen de manifiesto que este es un camino irreversible que el Ejecutivo se ha comprometido a seguir impulsando.

Nuestro compromiso, como les decía al principio de mi intervención, nace del convencimiento de que, para continuar acercando las instituciones europeas y los valores de la Unión a los 20 millones de españoles y españolas que viven en territorios con dos lenguas oficiales, es importante que las instituciones europeas reconozcan sus lenguas como lo hacen en España. Y el hecho de estar en esta comisión mixta, en este Parlamento en el que las dos Cámaras utilizan todas las lenguas oficiales de la Unión también es uno de los argumentos que utilizamos en nuestros contactos habituales con los Estados miembros.

Mañana precisamente se cumplirán veinte años de la decisión del Consejo que permitió añadir el irlandés a la lista de lenguas oficiales de la Unión Europea, ya que Irlanda es otro Estado miembro que tiene más de una lengua oficial, como también es el caso de Malta o de Finlandia. Ese mismo día también se adoptaron unas conclusiones que reafirmaban y destacaban el papel que las lenguas oficiales de los Estados miembros juegan en promover el vínculo de la ciudadanía con la Unión Europea, y por eso se invitaba a las instituciones a concluir acuerdos administrativos que permitieran su uso. Hasta la fecha, solo España ha firmado con las instituciones estos acuerdos administrativos que llevan en vigor casi veinte años, porque se firmaron todos entre 2005 y 2006 con la Comisión, con el Consejo y con el Comité Europeo de las Regiones. Con el Comité Económico Social ya existía el acuerdo administrativo, pero no permitía la intervención en los plenos, y ahora lo va a permitir a partir de la semana que viene. También con el Defensor del Pueblo Europeo y con el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea existen estos acuerdos administrativos para que los ciudadanos se puedan comunicar con las instituciones. Y por eso hemos seguido avanzando en evolucionar en esos acuerdos, para que llegaran a donde no llegaban, y ese es el caso del Comité Económico y Social. Esta es buena prueba de que no hay apetito de otros Estados miembros por llevar al reconocimiento como lenguas oficiales de la Unión Europea a otras lenguas que no tienen un estatus comparable al de nuestras lenguas oficiales, y también es un ejemplo de que no plantea ninguna dificultad legal ni presupuestaria ni técnica el hecho de que, ya desde hace veinte años, en las instituciones europeas se estén pudiendo utilizar las lenguas oficiales españolas.

Por tanto, comparto con el ministro Albares la reflexión de que ya es hora de que se avance en este cumplimiento con lo firmado en el Consejo hace veinte años y se respete plenamente nuestra identidad nacional plurilingüe. Es por ello por lo que España planteó de nuevo formalmente la propuesta de oficialidad del catalán, el euskera y el gallego en el Consejo de Asuntos Generales del 27 de mayo. Allí hubo veinte Estados miembros que estaban dispuestos a adoptar la decisión en ese momento para reconocer y defender nuestra identidad nacional plurilingüe. Y es que no estamos pidiendo nada exorbitante ni nada extravagante, nada que no tengan otros países, como he mencionado antes, que tienen también más de una lengua oficial.

Estamos decididos, por tanto, a continuar dialogando y a trabajar con aquellos Estados miembros que el 27 de mayo nos pidieron más tiempo para tomar la decisión, y lo estamos haciendo desde ese mismo día, en el que finalicé mi intervención invitando a todos los Estados miembros a concretar cualquier duda que puedan tener para seguir trabajando en la propuesta durante lo que queda de Presidencia polaca, también para poder atender y acomodar sus dudas y sus inquietudes, como hemos hecho, por cierto, con algunos de los Estados miembros que tenían más reservas con el precedente que pudiera constituir esto para lenguas no originarias de territorio europeo. Por eso la necesidad de que sean lenguas históricamente originarias del Estado miembro que lo solicita es uno de los requisitos que hemos planteado, o la necesidad de que sean lenguas oficiales que lo lleven siendo más de cuarenta años, como es el caso de España, y que su estatus oficial ya estuviera previsto en la Constitución antes del inicio del proceso de adhesión, como también es el caso de España. Eso garantizará que otras lenguas que no lo eran todavía en ese momento en otros Estados miembros no se puedan beneficiar de este trato y, por tanto, atempera las dudas que algunos Estados miembros nos habían señalado y que han quedado resueltas.

Estamos dispuestos a seguir atendiendo todas las dudas para que esta propuesta sea una realidad de manera inmediata. Estoy seguro de que, si contásemos con el apoyo de todas las familias europeas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 11

representadas en esta Comisión —las dudas, desde luego, no abarcan a todos los Estados miembros donde esas familias políticas gobiernan; como les decía, solo siete Estados miembros no estuvieron dispuestos en ese momento, necesitaron más tiempo el pasado mayo para tomar la decisión—, la propuesta será una realidad muy pronto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Mucha gracias, señor secretario de Estado para la Unión Europea, señor Sampedro Marcos.

Tiene la palabra, en turno de réplica, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

Bé, nosaltres, com ja hem dit al principi, el català com a idioma mil·lenari, creiem que és de justícia que sigui un idioma oficial de la Unió Europea, perquè és una llengua històrica amb més parlants que altres llengües oficials i, per tant, que és de reconeixement, que és un reconeixement que es mereix.

Per tant, l'oficialitat és un per nosaltres un pas important i necessari per fer que tots els catalanoparlants ens sentim més ben representats per unes institucions europees que també són les nostres. Davant d'això, el Partit Popular no falla mai i ja ho he explicat. La dreta espanyola no volia el seu moment la Generalitat. No volia més competències per a Catalunya. No volia la TV3 ni Catalunya Ràdio. No volia la immersió lingüística. No volia els Mossos d'Esquadra. No volia l'Estatut. No volia l'1 d'octubre. No volia els indults. No volia el català al Congrés. No volia l'amnistia. I ara no vol el català oficial a la Unió Europea, idioma mil·lenari que forma part de la cultura de la península ibèrica i com tota la resta de coses, entenem que s'acabarà aconseguint, ni que només sigui per cansament, perquè la voluntat de ser dels catalans i les catalanes, la seva ambició i la seva consciència nacional no s'aturaran per moltes pedres al camí que ens trobem. Tanmateix, no podem obviar la responsabilitat del govern espanyol, perquè el PSOE, al seu moment, va tindre la capacitat d'impulsar i d'aprovar aquest reconeixement a Europa i no ha sabut fer els deures. Per tant, el temps passa. Necessitem que donin un impuls definitiu, perquè les bones paraules no serveixen de gaire si no van acompanyades de fermesa diplomàtica i la voluntat política per fer efectiva l'oficialitat del català a la Unió Europea.

I l'estratègia del *quid pro quo* funciona, segur. Ara bé, l'oficialitat per si sola no garanteix la vitalitat d'una llengua. El futur del català també es juga sobretot a la vida quotidiana, a casa, al carrer, a l'escola, a les xarxes, a l'oci. No oblidem que a les Illes Balears tots els sindicats de la comunitat educativa estan en peu de guerra per la imposició del castellà. I la millor manera de defensar el català, no només —i dic el català, com el gallec, el basc o altres— no només és parlant-los, sinó fent-los presents arreu. Per tant, cal insistir en que compleixin els compromisos perquè el temps s'acaba.

Moltes gràcies, senyor secretari d'Estat.

Gracias, presidente.

Nosotros, como ya decíamos al principio, creemos que es de justicia que el catalán, como lengua milenaria, se convierta en una lengua oficial de la Unión Europea. Es una lengua histórica, con más hablantes que otras lenguas oficiales, y, por tanto, consideramos que es un reconocimiento que se merece.

La oficialidad para nosotros es un paso importante, necesario, para que todos los catalanohablantes nos sintamos mejor representados por unas instituciones europeas que también son las nuestras. Ante ello, el Partido Popular no falla nunca. La derecha española en su momento no quería la Generalitat ni más competencias para Cataluña ni TV3 ni Cataluña Radio ni la inmersión lingüística ni los Mossos d'Esquadra ni el estatuto ni el 1 de octubre ni los indultos ni el catalán en el Congreso ni la amnistía, y ahora no quiere el catalán oficial en la Unión Europea, lengua milenaria que forma parte de la cultura de la península ibérica, pero, como el resto, consideramos que se acabará consiguiendo, aunque solo sea por cansancio, porque la voluntad de ser de los catalanes y catalanas, su conciencia nacional, no se parará a pesar de las piedras en el camino. Sin embargo, no podemos olvidar la responsabilidad del Gobierno español, porque el PSOE tuvo la opción de validar este reconocimiento en Europa y no supo hacer los deberes. El tiempo pasa y hay que dar un impulso definitivo —las buenas palabras no sirven de nada si no están acompañadas de firmeza diplomática y voluntad política— para que el catalán sea oficial en la Unión Europea.

La estrategia del quid pro quo funciona, seguro. Ahora bien, la oficialidad por sí misma no garantiza la vitalidad de un idioma. El futuro del catalán también se juega en la vida cotidiana, en casa, en la calle, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 12

las redes, en el ocio. En las Islas Baleares, todos los sindicatos de la comunidad educativa están en pie de guerra por la imposición del castellano. La mejor manera de defender el catalán —y yo digo el catalán, pero podría ser el gallego, el euskera u otros— es hablándolo, y no solo eso, sino haciendo que esté presente en todas partes. Así que, por favor, hagan lo posible por cumplir los compromisos porque el tiempo se agota.

Gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Con esto finalizamos este punto del orden del día.

Le agradecemos al secretario de Estado para la Unión Europea su presencia y al mismo tiempo le recordamos que tiene pendiente una comparecencia en esta comisión mixta, acordada en la reunión de Mesa y portavoces del pasado 6 de mayo, para informar sobre la celebración del Consejo Europeo los próximos días 26 y 27, acuerdo que, como sabe el secretario de Estado, está amparado por la Constitución española, artículo 109, y por el Reglamento del Congreso de los Diputados, artículo 42.2. Así que esperamos que pueda encontrar una fecha antes del día 26 para comparecer, como así ha sido solicitado formalmente por la Mesa y portavoces de esta comisión y está regulado en el propio Reglamento del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO A LA COMISIÓN EUROPEA PARA RECIBIR LOS PAGOS ASOCIADOS A LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU, ESENCIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL QUINTO PAGO.

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)
CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)
CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)
HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)
AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)
GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)
MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001225 y número de expediente del Senado 683/000242).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día.

En este caso, damos la bienvenida al secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor Arroyo Martínez, que va a dar cumplimiento a una pregunta oral que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La pregunta se sustancia en relación con las modificaciones presentadas por el Gobierno a la Comisión Europea para recibir los pagos asociados a los fondos Next Generation EU, esencialmente las relacionadas con el quinto pago.

Para proceder a la pregunta, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Arroyo.

Estamos seguros de que entiende perfectamente nuestra preocupación por la gestión que el Gobierno está haciendo de los 163800 millones de euros que la Unión Europea ha asignado a España en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Esta comisión tiene el mandato legal de hacer el seguimiento, igual que el ministro tiene el mandato legal de venir cada tres meses a dar cuenta de la ejecución. Estamos a 12 de junio y en lo que va de año le hemos visto en programas de televisión, le hemos podido escuchar en antenas de radio, pero en seis meses no ha habido forma de llegar a un acuerdo para encontrar una fecha y que pudiera cumplir con la obligación que le marca la ley, seis meses en los que la falta de transparencia, la torpe gestión y la nula eficacia —que ya son señas de identidad del Gobierno en la ejecución de estos fondos— se han multiplicado exponencialmente. Entenderá que, ante las noticias de organismos oficiales, su silencio sea proporcional a nuestra preocupación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 13

La Fiscalía Europea investiga la malversación de compras con fondos europeos Next Generation. El Tribunal de Cuentas denuncia irregularidades y riesgo de fraude. La AIReF les advierte del mínimo efecto tractor respecto a la inversión privada. Han hecho hasta cinco modificaciones de los objetivos del plan en poco más de un año. Y el Gobierno sigue haciendo anuncios de nuevos programas a financiar con el mismo dinero que, según el ministro y según la plataforma ELISA, ya estaba comprometido. Son 1500 millones de euros para los valencianos afectados por la dana que no han llegado; 5000 millones de euros para los afectados por los aranceles que no se sabe dónde están; 1357 millones de euros para el plan de defensa que ni están ni se les espera; y del enésimo anuncio del presidente y los 1300 millones de vivienda ni hablamos. Señor secretario de Estado, no hace falta ser secretario de Estado para saber que, si se lo han gastado ya, no lo pueden volver a gastar otras cuatro veces y en otras cuatro cosas diferentes. Y esto es muy grave, porque las comunidades autónomas están convocando y comprometiendo ayudas sin saber si el dinero que ellos están convocando es el mismo que ustedes utilizan para los nuevos anuncios o no, y con el temor de volver a recibir otra cartita en la que les digan que se lo van a quitar y les dejan con las convocatorias publicadas o las ayudas comprometidas y sin fondos.

Por si fuera poco, la Comisión Europea les ha paralizado el quinto pago por incumplir los objetivos que ustedes mismos habían comprometido. Pero ¿cómo se van a fiar si han cambiado cinco veces los objetivos en poco más de un año, tres en los últimos cinco meses? ¿Eso es una política estructural fiable y rigurosa, cambiando de objetivos más que el presidente de opinión? Es como para dar seguridad a la inversión extranjera, ¿verdad? El problema es que esto es muy serio, señor secretario de Estado. El cuarto pago llegó con más de un año de retraso, dejando 158 millones de euros en el aire por su incompetencia. Y el quinto no ha llegado. Espero que nos pueda explicar por qué. ¿Cuáles han sido los tres últimos cambios de hitos y objetivos que han enviado a la Comisión y por qué? ¿De dónde va a salir el dinero para la dana, la vivienda, la defensa, los aranceles si, según ustedes, el dinero de ayudas está comprometido y, en el mejor de los casos, solo quedaría dinero para préstamos que la Comisión no les envía porque ustedes no cumplen los hitos comprometidos?

Finalmente, por favor, díganos, después de todo este bochorno, ¿cómo van a convencer a la Unión Europea de que, en un solo año que queda, además del quinto, les envíen el sexto y el séptimo pago? Y si lo envían, ¿cómo van a gastar 122000 millones de euros en un año que queda cuando en tres años y medio han sido capaces exclusivamente de pagar 41000 millones? ¿Quién se va a creer que van a ser capaces de gastar tres veces más en tres años menos? Señor Arroyo, no estamos ni para bromas ni para juegos florales, nos jugamos más de 122000 millones de euros que no han llegado.

Esta comisión tiene la obligación legal de hacer el seguimiento de estos fondos y este partido la va a cumplir. Usted tiene la obligación de contestar a las preguntas formuladas y espero que la cumpla. Realmente estamos preocupados. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos Ortega.

Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor Arroyo Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, señora diputada.

La pregunta tiene dos grandes elementos, así que yo creo que es importante separarlos. El primero atiende a las modificaciones que se han presentado por parte del Gobierno a la Comisión en relación con el plan de recuperación. Y el segundo tiene que ver con el quinto desembolso o con el desembolso de los pagos. Los voy a separar porque yo creo que es útil y va a ser clarificador.

Las modificaciones a las que usted se refiere tienen dos grandes naturalezas. Están las modificaciones estructurales, que cambian los objetivos o que cambian la naturaleza esencial del plan. Son muy raras y realmente solo ha habido una hasta la fecha, la adenda de 2023, donde, efectivamente, hubo un aumento de la ambición y hubo 10000 millones adicionales para transferencias, así como los 80000 millones famosos de los préstamos. Y lo que ha habido posteriormente es lo que se conoce como adendas técnicas, que en realidad son modificaciones en el *iter* temporal de los hitos y objetivos o modificaciones del contenido formal de los hitos. Se lo explico, porque esto es importante que lo entendamos.

Los planes de recuperación de los distintos países comenzaron todos entre 2020 y 2021 y eran muy heterogéneos. Hay una enorme diferencia entre los planes de unos países y otros y luego, dentro de cada país, hay una enorme diferencia entre el tipo de reformas e inversiones comprometidas. En la práctica,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 14

cinco años después, lo que la Comisión y lo que los Estados miembros están encontrando es que muchos de estos hitos y muchos de estos objetivos son complicados de verificar porque requieren de una documentación o de una tramitación superior a lo que se esperaba o a lo que se podía planificar en ese momento. Además, lo que nos estamos encontrando, según avanza el tiempo del plan y según nos vamos acercando a la finalización, es que los hitos se van acumulando. Porque pensemos que el plan de España es muy grande en volumen. Hay planes de otros Estados miembros mucho menores; a lo mejor son mucho menores en cuantía, pero no en número de hitos o los hitos contienen un número enorme de procesos a verificar. Entonces, la propia Comisión, siendo consciente de este problema, nos ha planteado a los Estados miembros que es necesario hacer modificaciones técnicas, estas adendas técnicas, para simplificar la comprobación y la verificación de los hitos y objetivos.

Les pongo un ejemplo. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Este es el estado actual de los desembolsos. Cada uno de estos puntitos es uno de estos objetivos de los que hablábamos y lo que podemos ver es que el quinto desembolso, que es en el que nos encontramos ahora, contiene objetivos que estaban ya en el quinto, que eran los puntitos verdes; contiene muchos objetivos que estaban en su momento planificados para el sexto desembolso, pero que se han realizado antes de tiempo, se han cumplido antes de lo que estaba previsto; y contiene algunos del séptimo. Y a su vez hay objetivos del quinto desembolso que van con retraso y entonces se han demorado a desembolsos posteriores. A mi modesto entender, esto es algo perfectamente comprensible, teniendo en cuenta que estos planes, como les decía, se realizaron en 2020 y en 2021. Ha pasado mucho tiempo y, efectivamente, sería casi imposible que se pudiera prever no ya la ejecución, sino el cumplimiento de cada uno de estos hitos en el mes concreto en el que se tenían que cumplir. Yo creo que esta es una cuestión perfectamente entendible y la propia Comisión lo ha asumido: ha trasladado a los Estados miembros la necesidad de simplificar y de hacer más digerible por su parte la verificación de estos hitos. En concreto, hace unos días, la Comisión publicó una guía práctica para ayudar a los Estados miembros en esta labor de simplificación de la verificación de los hitos, ya que, como les digo, para la propia Comisión, el hecho de que se vaya acercando el punto final del plan es una presión adicional. Van a tener una acumulación enorme de hitos que verificar por parte de todos los Estados miembros que les presenten documentación y temen que no les dé tiempo si no se hace esta labor de simplificación y desburocratización.

Respecto a lo que usted decía de que España ha presentado muchas modificaciones, España ha presentado modificaciones como las han presentado prácticamente la totalidad de los Estados miembros, y ya le digo que estas modificaciones, en general, tienen un contenido extremadamente técnico. Tengo aquí algunos ejemplos. No sé si hace falta que se los mencione, pero hasta la fecha todos los Estados miembros han presentado setenta y cinco adendas. Eslovaquia ha presentado seis, Italia ha presentado cinco, Bélgica ha presentado cinco, Alemania y Chequia han presentado cuatro, es decir, esto es algo extremadamente frecuente.

Por lo que se refiere al porcentaje en número de hitos cumplidos, como podemos ver, España está en segundo lugar, después de Italia. También es lógico, teniendo en cuenta que eran los dos planes más ambiciosos. Y la segunda parte es la de los desembolsos. Aquí hay una cuestión: el quinto desembolso, que en realidad es el quinto desembolso de transferencias y el primero y el segundo de préstamos, es el más grande hasta la fecha. Son más de 20 000 millones de euros y contiene, como hemos visto hace un segundo en la diapositiva anterior, un gran número de objetivos a verificar. Es lógico que en este momento lo que se esté realizando es ese diálogo técnico entre la Comisión y el Estado miembro para llevar a cabo toda esta labor de verificación que tiene mucho que ver, además, con la estructura descentralizada de la Administración española, donde la verificación no es tan sencilla, porque la Administración central tiene unos procedimientos más o menos homogéneos, pero luego entran en juego las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que tienen una parte importante de la ejecución del plan. Pero lo que me resulta más importante transmitirles en este momento es que esto no supone ningún retraso en la ejecución del plan. Esta es una herramienta de seguimiento que mantiene el ministerio, denominada ELISA, y aquí podemos ver la adjudicación de los fondos y su ejecución. Pues bien, como pueden ver, la ejecución es absolutamente lineal; de media, se están ejecutando unos 1200 millones al mes. Esto es absolutamente estable y no tiene nada que ver con los desembolsos, es decir, es muy importante que seamos conscientes y que transmitamos que los desembolsos y la ejecución del plan hasta cierto punto están separados, y en ningún caso que esta labor de verificación o que estos desembolsos se produzcan en momentos discretos tiene nada que ver con que la ejecución del plan haya alcanzado lo que podríamos entender como una velocidad de crucero, donde las distintas Administraciones han llegado a un punto de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 15

know-how suficiente como para poder ejecutar con esta premura. Esto está sacado de la base de datos de subvenciones y de la base de datos de licitaciones de las Administraciones públicas; o sea, debajo de esto —además, es comprobable— están todos los contratos y todas las subvenciones individuales. Se puede hacer un seguimiento individual de cada uno de los proyectos incluidos en el plan de recuperación con la máxima transparencia, pues todo esto son datos públicos, pero yo creo que era importante tener una herramienta de este tipo que nos permitiera visualizar la magnitud del plan. Creo que ya se ha explicado en muchas ocasiones la enorme importancia en la transformación de la economía que ha tenido el plan; no solamente la parte de inversiones, que es lo que podemos ver aquí, sino sobre todo la parte de reformas.

En este sentido, mencionaba usted algunos informes que dicen que es difícil evaluar el impacto del plan, y estoy completamente de acuerdo, es enormemente difícil evaluarlo. Es tan grande y tan amplio en distintos elementos que es muy difícil achacar a una actuación individual o a una inversión concreta un impacto determinado. Yo creo que el impacto del plan de recuperación en su conjunto solo será posible evaluarlo en su tracción económica y transformadora pasados unos años y cuando veamos la situación de España en el futuro.

Si le parece, presidente, lo dejo aquí y me dejo unos segundillos para la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Tiene la palabra la señora Marcos Ortega para proceder a la réplica.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señor Arroyo, le pediría un poco de rigor y un poco de respeto. Esta comisión sabe perfectamente cómo funcionan los fondos. Viene usted con la misma diapositiva con la que vino el señor ministro hace seis meses, no han pasado ni de pantalla. Pero resulta que en España han pasado cosas, muchas —muchas—, y ninguna que nos lleve a pensar que ha cambiado el modelo de ejecución de los fondos, ninguna. Si queremos escuchar cuentos, los cuentos del Gobierno, nos sentamos en el sofá, ponemos La 1 de Televisión y no venimos aquí. Venimos aquí a preguntarle a usted porque se supone que es el profesional que designa el Gobierno para que nos conteste y dé respuestas.

Según la plataforma ELISA, ya están convocados —usted lo acaba de poner— 78 155 millones de euros, casi el 98 % de las ayudas. Además, usted ha dicho que están ejecutados y adjudicados. Sin embargo, la plataforma ELISA, según han dicho ustedes por escrito, no recoge las ejecuciones del presupuesto. Pónganse de acuerdo: o mienten por escrito o mienten cuando hablan, pero mienten las dos veces. **(Aplausos)**. Si ya están convocados —y lo están, según sus criterios—, al menos ustedes se crearán la ejecución. Si los dan por gastados, ya me contarán cómo los van a utilizar para la dana, para aranceles, para vivienda o para defensa. ¿A quién pretenden engañar?

Desde la aprobación del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia en julio de 2021 han hecho cinco modificaciones formales: la adenda de 2023, en la que lo cambiaron por completo, efectivamente. Un año y medio y han presentado cuatro solicitudes más de cambio a la Comisión Europea, en marzo de 2024, en diciembre de 2024, en marzo de 2025 y en mayo de 2025. Según el reglamento, estos cambios se tienen que justificar por cambios objetivos de las circunstancias económicas del país. ¿Me quiere decir cuáles son esas circunstancias económicas que han llevado a estos cambios, si mientras tenemos un presupuesto con la situación económica del año 2022? ¿No hace falta un presupuesto general del Estado y sí cinco cambios de la Comisión Europea? ¿De verdad? **(Aplausos)**. Oiga, un poco de rigor. El Gobierno de España está justificando seguir de una forma absolutamente oscurantista en la gestión de los fondos. Parecería que alguien está intentando tomarle el pelo a alguien, ¿verdad? No sé si saben lo que tienen entre manos; son 163 800 millones de euros que todos los españoles vamos a tener que devolver y que ustedes están gastando no sabemos muy bien en qué.

Le voy a dar unos datos: la digitalización del tejido empresarial, la eficiencia energética o la mejora del empleo de los servicios públicos, ¿de verdad se han reestructurado con estos fondos? Déjense de chapuzas. Esto ocurre por un fallo imperdonable del Gobierno en la planificación, por una demostrada incapacidad de gestión derivada de un modelo autoritario, centralizado, opaco, sin trazabilidad, sin evaluación de resultados y sin colaboración con las comunidades autónomas. Es verdad que todo es gracias a VOX, que les dejó manejar a su antojo el dinero —ustedes y ellos sabrán por qué y a cambio de qué—, pero el resultado lo sufrimos todos. En este momento siguen ustedes marcando los objetivos y los hitos sin contar absolutamente con nadie. Dígame, ¿quién les obligó a comprometer, por ejemplo, la subida del impuesto al diésel, el de basuras, el pago de las autovías o definir el número de coches

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 16

eléctricos que íbamos a comprar en España? Y dice que es que era complicado de verificar. Oiga, no, no era complicado verificar el número de coches que empiezan a entrar en España. Lo que han hecho ha sido cambiar los hitos y objetivos para dejarlo todo mucho más en el aire y por eso el Tribunal de Cuentas Europeo habla de que puede haber corrupción y fraude, porque, en lugar de coches en la carretera, hablan ustedes de convocatorias, aunque luego no lo pida nadie y no se lleguen a comprar los coches. En lugar de hablar de inversiones funcionando en energía, en sanidad, ahora hablan de licitaciones, aunque nadie participe en la licitación y nunca se llegue a hacer la obra. ¿Me quiere decir que eso es más ratificable? No. Y les ha dicho, tanto la Comisión Europea como el Tribunal de Cuentas Europeo, que eso no vale.

Por eso, el cuarto desembolso ya llegó con más de un año de retraso y mermado en 158 millones. El quinto y sexto deberían haber llegado en 2024, pero el quinto está paralizado por la Comisión Europea, pues les han pedido respuestas al cumplimiento de los objetivos que ustedes solitos han marcado. ¿Les ha pedido alguien que comprometen en Bruselas el incremento del impuesto al diésel? No. Lo han dicho ustedes solitos. Dígame: ¿vamos a recibir el quinto desembolso y eso va a suponer que suban el impuesto al diésel, o simplemente lo van a cambiar por otro compromiso que nadie sabe cómo se puede medir?

Han pasado cuatro años y queda solo uno para que el programa Next Generation finalice. Por lo que sabemos, vamos a tener serios problemas. Nos comparaba usted con Italia. Efectivamente, recibimos la misma cantidad de dinero en el año 2021. Si comprueba los datos, hemos gastado la mitad que Italia; tenemos el 80 % de los fondos europeos sin gastar, y son datos oficiales de la Comisión, porque ustedes hace mucho tiempo que no nos los dan.

Termino pidiéndole, por favor, que me conteste a unas preguntas. Si no, se las paso por escrito.

Díganos: ¿vamos a recibir todo el dinero del quinto pago, sí o no y cuándo? ¿Van a subir más impuestos para cumplir lo que ustedes mismos han comprometido con la Comisión, sí o no y cuáles? ¿Van a subir el impuesto del diésel, como ya han comprometido, sí o no, y cuánto dinero vamos a perder si no se hace? Si, como dicen ustedes mismos, en la plataforma ELISA ya están convocadas el 98 % de las ayudas, ¿qué pasa con los 1500 millones de euros de los valencianos afectados por la DANA? ¿Serán solo préstamos, sí o no? ¿Habrá ayudas, sí o no? ¿Les llegará algo a los valencianos, sí o no y cuándo, señor Arroyo? ¿Puede asegurarnos que habrá dinero para los aranceles, las viviendas, o serán solo préstamos? Y en defensa, ¿cómo le van a explicar a la Comisión que un gasto estructural que necesita presupuesto cada año para cumplir con la OTAN lo van a resolver con estos fondos que finalizan el año que viene? ¿Cómo van a pagar a partir del año 2026?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **MARCOS ORTEGA**: ¿Van a contar con las comunidades autónomas y sectores productivos para intentar evitar la pérdida de ese 80 % sin gastar?

Termino, presidente, perdón.

¿Va a ser capaz el Gobierno de hacer alguna reforma estructural en un solo año?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: El tiempo se agota, la propaganda política no transforma la economía. Rectifiquen, por favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, el señor Arroyo Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias.

Voy muy rápido porque tengo poco tiempo.

Me reafirmo en que ha sido muy útil, aunque a usted le parezca que era innecesaria, la explicación que daba al principio, porque parece que no ha quedado claro o que no tiene usted claro cuál es la diferencia entre una adenda y una adenda técnica. Ya le he explicado que la adenda técnica simplemente consiste en modificaciones formales, que son absolutamente habituales y que incluso en algunos casos nos vienen pedidas por la propia Comisión. Es decir, esto no tiene nada que ver con cambiar la ambición, desde luego, que es a lo que usted se refería al principio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 17

En cuanto a que España va a tener que devolver 170000 millones, también parece estar confundiendo los préstamos con las transferencias, es decir, la devolución tiene que ser de los préstamos y no de las transferencias. Aquí lo que podemos ver es la ejecución de las transferencias en concreto. Y cuando dice usted que esto es incorrecto, aquí lo que tenemos son datos de la base de datos de subvenciones y de contratación: tiene 78000 convocados y 50000 resueltos. Resuelto quiere decir que el beneficiario ya sabe que le corresponde y que se le ha adjudicado. Es decir, esto ya tiene impacto económico, ya tiene una tracción en la economía. En definitiva, no voy a entrar en decir lo que ha comentado de que esto no se ha actualizado cuando podemos ver aquí la fecha.

Por tanto, no se sostienen buena parte de sus afirmaciones. No voy a entrar en calificativos, pero algunas de las cuestiones que usted ha comentado me parecen absolutamente fuera de lugar.

Creo, además, que este es un momento en el que podemos empezar a sacar ya conclusiones de qué ha funcionado y qué no ha funcionado del plan de recuperación, que es el momento para hacer una evaluación de algunas de las cosas que a futuro tendrán que modificarse, y entre ellas está que seamos capaces de hacer que los hitos y los objetivos en particular de las inversiones sean más sencillos y de aligerar esa labor burocrática, fundamentalmente para facilitar el trabajo de la Comisión Europea. Pero creo que la propia Comisión es consciente de que esto ha sido un éxito, y buena parte de ese éxito depende en particular del impulso que han dado los dos principales planes de recuperación hasta la fecha, que son el español y el italiano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por su asistencia.

Es la primera vez que acude a esta Comisión Mixta para la Unión Europea, y esperamos que, lógicamente, no sea la última y podamos tener ocasión de seguir debatiendo sobre estos temas.

Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PAPEL DE ESPAÑA EN SU CONSTRUCCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002162 y número de expediente del Senado 663/000153).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión de la comisión con el debate y votación de las diferentes proposiciones no de ley.

Como saben, los autores de la iniciativa dispondrán de un turno máximo de siete minutos, y el resto de los grupos parlamentarios que quieran intervenir tendrán un turno de tres minutos, tanto si se trata de enmendantes como si no. Al final, como hacemos en todas las comisiones, el grupo autor de la iniciativa podrá indicar si acepta o no las enmiendas presentadas. Agradeceríamos que, en el caso de que hubiera alguna enmienda transaccional, nos la remitan cuanto antes para poder distribuirla entre los grupos parlamentarios.

Pasamos, por lo tanto, al cuarto punto del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a los desafíos estratégicos de la Unión Europea y el papel de España en su construcción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Izquierdo por un tiempo de siete minutos.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Muchas gracias, señor presidente, y buenos días, ya casi tardes, por la hora que es.

Es un día estupendo para debatir esta moción, porque, como ha dicho antes el secretario de Estado de la Unión Europea, se cumplen cuarenta años de la firma del Tratado de Adhesión de España a las antiguas Comunidades Europeas, hoy Unión Europea, y, por tanto, es un buen momento para que reafirmemos también nuestro compromiso, en este caso con Europa, pero, desde luego, reafirmando la vocación europeísta que los socialistas tenemos, que es, yo creo, una vocación muy asentada en el conjunto de la ciudadanía española, porque Europa ha significado avances muy importantes para nuestro país en estos cuarenta años en los que llevamos formando parte de la Unión, avances económicos, avances sociales, también avances políticos. Yo creo que en buena medida la consolidación de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 18

democracia en nuestro país tiene que ver también con la pertenencia a la Unión Europea y, por tanto, creo que es un día de celebración y de enhorabuena por lo que estos cuarenta años han supuesto para España.

La Unión ha ido creciendo, ha ido forjándose a través de las distintas crisis que ha tenido que ir enfrentando. Creo que conviene que repasemos algunas de las más recientes. Por un lado, la pandemia, que ha sido el origen de una decisión que creo que es muy importante en la construcción europea como fue la mutualización de la deuda y, por tanto, la emisión de bonos europeos para financiar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Era muy curiosa la intervención anterior con la pregunta al secretario de Estado, porque a mí me alegra que tengamos que debatir sobre la ejecución de un plan que, de ser por el Partido Popular, ni siquiera estaríamos teniendo **(aplausos)**, porque se encargaron de viajar a Europa permanentemente para intentar que no llegaran ni uno solo de los 160 000 millones de euros que llegan a nuestro país gracias al esfuerzo del presidente del Gobierno. Por tanto, antes de darse golpes de pecho ahora sobre la ejecución, primero hay un pecado original que ustedes todavía tendrán que purgar por mucho tiempo.

Ese plan de recuperación tiene cuatro prioridades estratégicas. En primer lugar está la transición ecológica de nuestra economía; en segundo lugar, la transformación digital; en tercer lugar, la cohesión social y territorial, y, por último, la igualdad entre hombres y mujeres. Las comento porque tienen que ver bastante con la moción que hemos presentado y, sobre todo, para resaltar el carácter visionario del presidente del Gobierno. **(Risas)**. Quiero recordar que hace siete años que el Partido Socialista gobierna en este país después de una moción de censura en la que estas cuatro premisas, estos cuatro grandes ejes han inspirado la política de este Gobierno: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad entre hombres y mujeres. Y esto es el fruto de acudir a una moción de censura y después a unas elecciones generales en dos ocasiones con un proyecto político para España. Quienes no tienen proyecto político a lo único que se han dedicado es a torpedear que llegaran los fondos a España.

Por tanto, hoy es un día para que instemos al Gobierno con esta PNL a que siga trabajando en esta dirección y reforzando algunas de estas políticas que se han puesto en marcha en los últimos años, como —ya lo he dicho— la transición ecológica, la digitalización y algunas otras que están surgiendo como novedades en el último contexto internacional; por un lado, la autonomía estratégica en seguridad y defensa; la política migratoria desde una perspectiva humanista, también atendiendo a los derechos humanos; y, por último, reforzar el pilar social de la Unión en todo lo que tiene que ver con políticas de empleo decente y vivienda.

Creo que, vista la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, la propuesta no es baladí ni redundante con lo que se haya estado haciendo hasta ahora, porque el Grupo Popular lo que traslada en su enmienda es un posicionamiento de titubeo, cuando no rechazo frontal a algunas de las políticas que está propugnando la Unión en su conjunto y que están en el propio ADN del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Plantea una enmienda en la que, como siempre, plantea esa incompatibilidad entre la transición ecológica y el crecimiento económico y también en lo que afecta a nuestro campo. Yo creo que ese planteamiento es erróneo, porque si algo ha significado la transición ecológica es una factura energética más barata y un factor competitivo para nuestras empresas de primer orden. Y, en segundo lugar, sin transición ecológica y gestión eficiente del agua será más difícil hacer políticas agrarias. Yo entiendo que ustedes son rehenes de VOX, de su programa político, les han comprado el paquete ideológico entero y lo demuestran en esta enmienda.

En segundo lugar, cuando hablamos de tecnología abierta y de que Europa sea un referente en digitalización, ustedes hablan de profundizar en la colaboración con Estados Unidos. Yo creo que esto tiene que ver con ese vasallaje que ustedes tienen con VOX y con el Gobierno americano en relación con los aranceles con los que se está amenazando a la Unión Europea, unos aranceles incluso de un 50 % en muchos de los proyectos. Y aquí es muy importante que la ciudadanía sepa quién está defendiendo los intereses de nuestras empresas, de nuestros agricultores y de nuestros trabajadores y quiénes están sometidos a los dictados del líder de la internacional ultra: por un lado, VOX y, en segundo lugar, el Partido Popular, por no querer pisar ningún callo a su socio de ultraderecha.

En tercer lugar, ustedes hablan de cumplir los compromisos con la OTAN. Este Gobierno cumple los compromisos, el que no cumplía los compromisos con la OTAN era el Gobierno de M. Rajoy cuando asumió el 2 % del PIB y nunca llegó al 1 % en gasto en seguridad y defensa. Por tanto, no tenemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 19

ninguna duda con respecto al cumplimiento de los compromisos. Lo que sobra completamente es esta enmienda.

Hablan ustedes de migración con contrato de trabajo legal. Eso se da por hecho. Lo grave es lo que ustedes están reflejando en esos pactos de El Ventorro que firman con la ultraderecha para aprobar presupuestos en distintos lugares, donde las amenazas a los menores inmigrantes y a la inmigración en general están encima de la mesa

Luego, ustedes dicen que no renuncian a ninguno de sus principios. Entonces, yo me pregunto cuáles eran, porque si no renuncian a ninguno, a mí me preocupa notablemente.

Por último, cuando se habla de empleo digno y de vivienda, ustedes vuelven a sus mantras de los okupas, de la protección de la propiedad, y terminan su frase con que el empleo de calidad es la mejor política contra la desigualdad. En esto me tendrán que reconocer que al menos el Gobierno tiene un notable alto: casi 22 millones de afiliados a la Seguridad Social son tres millones más de los que dejó Mariano Rajoy cuando tuvo que dejar el Gobierno por la moción de censura.

Sobre política de vivienda, si quieren, hablamos un día de cómo los socialistas defendemos el derecho de los ciudadanos a acceder a una vivienda digna a precios asequibles y cómo ustedes defienden los intereses de los grandes propietarios y de los fondos inmobiliarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo Roncero, por su presentación de la proposición no de ley.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Hispán Iglesias.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Celebramos hoy el aniversario de la entrada de España en la Unión Europea, una entrada en la que tuvo un papel fundamental el Gobierno de UCD y su ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, que fue quien lo solicitó en julio del año 1977. Una larga negociación que fue finalmente concluida por el Gobierno de Felipe González, al que usted ni nombra, no sé por qué.

Nos presenta el Grupo Socialista una iniciativa relativa a los desafíos estratégicos de la Unión Europea y el papel de España en su construcción. Sin duda, un título pomposo, habida cuenta del contenido real. Ya no es que haya alguien que pueda pensar que ha sido realizada con ChatGPT, es que ni en *El Rincón del Vago* se encuentra algo tan inane como el contenido de la PNL que hoy debatimos. Un texto propio de un Gobierno en sus estertores, la agonía de un Ejecutivo que nunca ha tenido un proyecto digno de tal nombre, que no lo ha tenido en España y, de hecho, es la primera vez en la historia que no hay presupuestos en la legislatura y no hay proyecto en Europa. Además, presumen de cuestiones absurdas, presumen de política energética. Ustedes, que son el único Gobierno en Europa que ha llevado a un apagón total a un país, un apagón del que no han dado ninguna explicación. Más de un mes después no sabemos qué ha sucedido. ¿Le parece de recibo? ¿Y con ese bagaje ustedes pretenden dar lecciones de política energética? Su ideológica y sectaria transición energética llevó a negro a España y pretenden hacer lo mismo con Europa. Una transición que no puede llevar a negro ni al país ni a sectores como la industria o el sector agrario. Lucha contra el cambio climático, sí, pero no a costa de la industria ni del campo, sino junto a la industria y el campo. Transición energética, sí, pero sin excluir ninguna tecnología.

Tampoco en materia de seguridad son ustedes creíbles. Se dedican a regatear el apoyo. Lo hacen respecto a Ucrania, porque no solo no le prestan el apoyo militar que nos solicitan, sino que compran seis veces más gas a Rusia que envíos militares destinan a Ucrania. Con una seguridad que debe ir de la mano de la OTAN, nuestro principal paraguas de seguridad, no solo no están en disposición de cumplir con los compromisos, sino que la mitad del Gobierno está en contra de cumplir con los compromisos de la OTAN y está a favor de salirnos de la OTAN. Es que ustedes no son creíbles tampoco en materia de seguridad.

¿Y del Estado de derecho no tienen nada que decir? ¿No tienen nada que decir sobre el ataque permanente al Estado de derecho con leyes como la amnistía, la del solo sí es sí, las rebajas por malversación y la corrupción masiva? Hoy su carta de presentación en la Unión Europea se llama Santos Cerdán, otro ejemplo más de la política de su César visionario.

Mi grupo ha presentado una serie de enmiendas para intentar dar contenido a lo que es un ejemplo más de la falta de rumbo de un Gobierno que hace aguas en Madrid y en Bruselas. Espero que la asuman, espero que la acepten y así mejorar un texto que la verdad es, como he dicho, pomposo e inane.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 20

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hispán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Esta proposición no de ley del Grupo Socialista ya deja intuir por su título lo que es: relativa a los desafíos estratégicos de la Unión Europea y el papel de España en su construcción. En primer lugar, es una colección de lugares comunes. También es una cosa un poco rancia, por no decir francamente pocha, ¿eh? Es que ustedes repiten aquí unas cosas que llevamos oyendo desde 1957, por lo menos: paz y prosperidad. Pero, vamos a ver, ¿usted no sabe lo que ha pasado en Europa en los últimos años? ¿No se ha enterado usted del *brexit*, por ejemplo? ¿No le merece a usted una reflexión si esto significa una crisis de la Unión Europea? No, no se ha enterado. ¿No se ha enterado de los tumbos, vacilaciones y tonterías que está haciendo la Unión Europea en relación con la guerra de Ucrania? Tampoco. ¿Tampoco se ha enterado usted? ¿No ha leído usted, siquiera para criticarlo, el informe Draghi? Entonces, nos viene usted aquí con una colección de no sé qué; yo he dicho de lugares comunes, pero ya no sé si decir de lugares comunes o simplemente de cosas que son como un manual para niños de la Unión Europea. Claro, eso sí, con este *leitmotiv* de toda intervención socialista en relación con Europa y con las relaciones internacionales del papel de España en la construcción europea. ¡Pero qué pesados se ponen con esto! ¡Si España no tiene ningún papel, no lo puede tener con un Gobierno como este!

Usted ha calificado aquí —y no ha pestañeado, no ha parpadeado— al presidente del Gobierno de visionario. Pero, vamos a ver, señor mío, es que hemos tenido que reprimir las carcajadas. Esto es una cosa... Usted se adentra en el ridículo, es decir, lo que mueve a la risa. Y, entonces, en los pedimentos de la iniciativa, lo de siempre: que si la transición ecológica... ¿Pero usted no se entera de que el *mix* energético no funciona y que es el más desequilibrado de toda Europa? No lo entiende. ¿De que en Europa se han calificado como energías limpias las energías nucleares y el señor Sánchez, el visionario, sigue erre que erre conque no? Tampoco lo ha entendido usted, no se ha enterado, no está informado o, si está informado, le da igual. Usted, con tal de contribuir con un verso más a esta obra del género lírico cómico bailable, pues ya está, seguimos aquí adulando a Sánchez. ¡Pero si es que no venimos aquí a adular a Sánchez!

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García. Le agradezco la intervención.

Tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero para expresar la aceptación o el rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Agradezco al señor Sánchez el tono tan displicente que suele utilizar habitualmente.

El señor **PRESIDENTE**: No abra debate, por favor. Simplemente tiene que decir si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: No, no abro debate. La enmienda no está en *El Rincón del Vago*, en *El Rincón del Vago* debe estar...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo. Entiendo que no la va a aceptar.

— **PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002211 y número de expediente del Senado 663/000156).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto de orden del día, que es la proposición no de ley para la mejora en la gestión de los fondos de cohesión de la Unión Europea en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Pascual por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 21

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Les traemos hoy esta iniciativa porque la política de cohesión de la Unión Europea es uno de los pilares fundamentales del proyecto europeo, y España, desde su adhesión en 1986, ha sido uno de los grandes beneficiarios de esta política. Sin embargo, este Gobierno sigue empeñado en centralizar la actividad administrativa, cuando la centralización ralentiza la ejecución y genera duplicidades administrativas. Esta es su forma de seguir poniendo palos en las ruedas.

Ya estamos viendo y hemos visto con la pregunta oral formulada por mi compañera Mila cómo la gestión de los fondos Next Generation es totalmente deficiente: escasa participación regional, falta de transparencia y reparto desigual. Incluso el Banco de España ha destacado la pobre e insuficiente ejecución de estos fondos. El Banco de España es independiente, pero, últimamente, no mucho.

Queda casi un año para finalizar el plazo y aún faltan la mitad de los pagos por recibir, porque los fondos, si no se ejecutan ni cohesionan, no sirven de palanca para mejorar, y la política de cohesión es territorial por naturaleza. Es evidente que los programas plurirregionales gestionados por la Administración General del Estado son los que presentan peores tasas de ejecución y mayores demoras administrativas. Por eso, es necesario que la gestión de estos fondos de cohesión se mantenga en las comunidades autónomas, porque nadie gestiona mejor los recursos que quien conoce de primera mano los retos de su tierra. Los resultados de las regiones españolas en la gestión de los fondos europeos así lo demuestran.

La política de cohesión debe seguir centrada, como establece su normativa fundacional, en la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y territoriales y no desviarse a fines ajenos, como pueden ser la gestión de las crisis migratorias o las improvisaciones coyunturales cuando surjan. Esta forma de actuar supone una amenaza a su legitimidad y eficacia, y tenemos que asegurarnos de que el próximo marco financiero plurianual 2028-2034 preserve su papel como herramienta clave de convergencia territorial, adaptando los instrumentos de cohesión a los nuevos retos a los que se enfrentan nuestras regiones, que sean más flexibles y con menos burocracia, para que así podamos aprovechar las oportunidades que nos brindan estos fondos y sirvan de palanca real para nuestras regiones, para corregir las desigualdades entre ellas y que todos podamos seguir avanzando; por ejemplo, con los nuevos fondos destinados a vivienda asequible con el mecanismo de vivienda justa. De los cientos de miles de viviendas que ha prometido el señor Sánchez en cada campaña electoral, ¿cuántas se han construido? ¿Alguien confía en que el Gobierno central será diligente al usar estos fondos?

El fracaso de este Gobierno es total en general y en particular en materia de vivienda. Se han encarecido los precios de alquiler y ha disminuido la oferta. Cada vez menos jóvenes se pueden emancipar, ¿y que ha hecho este Gobierno? Pues titulares y promesas vacías, como siempre.

Lo mismo ocurre con las infraestructuras hídricas, esas que, como hemos sufrido sobre todo en mi tierra, podrían haber salvado vidas y que llevan años esperando; esas que pueden paliar los efectos de la sequía y los déficits estructurales en depuración y reutilización. Se necesita una revisión normativa urgente que flexibilice la elegibilidad de estos proyectos, especialmente para regiones del Levante.

Necesitamos que estos fondos de cohesión se adapten a la realidad de los nuevos retos que afrontaremos entre 2028 y 2034 que ayuden a nuestras regiones a ser más competitivas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual.

Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, con la venia.

Señora diputada del Grupo Popular, oradora para defender esta proposición, uno se pregunta por la fiebre europeísta que padecen ustedes a ratos, porque luego ya han ido entendiendo ciertas cosas; pero, claro, han apoyado esta Comisión Europea que es la que gobierna como Poder Ejecutivo. Bueno, no solamente Poder Ejecutivo, porque tienen facultades normativas compartidas en cierto modo. Vamos a ver, ¿usted no se pregunta por la fuente de ingresos de ese marco financiero plurianual? Porque, claro, usted habla de fondos de cohesión en el marco financiero plurianual, etcétera. Ya, ya, pero los ingresos ¿de dónde vienen? Porque usted sabe que las instituciones europeas no son titulares de participaciones industriales, no tienen ninguna actividad productiva. O sea, se basan exclusivamente en la contribución de los Estados miembros: un impuesto despreciable en el plano económico sobre el plástico reciente instituido por la Unión Europea y, luego, la tasa aduanera común, que no deja de ser una cesión de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 22

Estados, pero, en fin, nominalmente sería europea. Nada más. Pero eso representa menos del 17% del presupuesto europeo. Entonces, ¿usted esto no se lo pregunta? Yo le voy a contestar a esa pregunta que usted no se hace, porque es importante. Es más, es radical, porque usted hace una proposición en la que se ignora lo principal y se detiene en lo accesorio. Mire, hay un defecto de secuencia lógica en su planteamiento. Más fondos de cohesión con cargo al presupuesto general de la Unión Europea en el marco financiero plurianual futuro supondrá, necesariamente, mayor contribución de los Estados miembros y/o endeudamiento de la Unión Europea en los mercados, pero su reintegro o reembolso se hará por los Estados miembros, bien porque, a su vez, la Unión Europea les preste dinero a los Estados miembros y estos deban reintegrar y con ese reintegro, a su vez, la Unión Europea reintegre a sus financiadores en los mercados, o bien a través de más contribuciones de fondos. Entonces, ¿esto qué significa? Significa mayor endeudamiento. ¿Es esto posible en estas circunstancias? ¿Se compadece esto con el concepto que ha sostenido sin cuantificar la Comisión Europea durante años de deuda sostenible? ¿Cómo se compadece esto con el informe Draghi? Porque no hay forma de compatibilizarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo, señor presidente.

Entonces, todo esto ustedes deberían preguntárselo y, cuando menos, aceptar nuestras enmiendas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Santana.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, escuchaba atentamente a la proponente de la PNL, la señora Pascual, que está en la línea de lo que hemos leído. En realidad, creo que le importan poco al Partido Popular los fondos de cohesión y su gestión. De hecho, ha gastado la mayor parte de su tiempo en la línea argumental del Partido Popular: infraestructuras, vivienda, a lo que estamos acostumbrados. Pero en este caso, además, resulta chirriante. Habla de descentralización. Bueno, es la primera vez. Yo no sé si es descentralización o, aprovechando que la mayoría de las comunidades autónomas están gobernadas por el Partido Popular, nos conviene esa descentralización. Es cierto que somos de los principales beneficiarios y que los fondos de cohesión han incidido muy positivamente en la economía y en el desarrollo de nuestro país, pero mire usted, señora Pascual, creo que merece la pena alguna reflexión sobre descentralización porque, si queremos descentralizar, si queremos que de verdad participe quien conoce de verdad los problemas, son las Administraciones locales, las entidades locales. **(La señora Marco Gual: Así es)**. Ni una palabra sobre ayuntamientos, diputaciones y cabildos, ninguna. Por cierto, la máxima eficacia en la gestión y en la ejecución de los proyectos, tanto en los Next Generation como en los fondos de cohesión, como en el Fondo Social Europeo. Ni una palabra. Descentralización, pero donde me conviene, donde me quedo. Por cierto, ya existe; hay una cogestión, coparticipación en el desarrollo y en la aplicación de los fondos europeos.

También nos trasladan el mensaje de esta nefasta gestión. Yo les voy a poner un ejemplo y una fábula. El ejemplo viene referido al período que ustedes comentan en su escrito, en la PNL. Del Fondo Social Europeo en ese periodo España contó con una dotación de 9872 millones de euros. Se repartió en 23 programas operativos: uno por cada comunidad autónoma y ciudad autónoma y el resto de ámbito nacional. Cuando queda muy poco tiempo para que acabe el plazo de presentación de documentos de cierre y de liquidación de estos programas operativos, España presenta una absorción plena. ¿Esto quiere decir que no haya dinero que se devuelva? No, porque le voy a contar una fábula. Imaginemos una Administración pública que recibe, por poner el caso, 112 millones de euros para escuelas primarias y resulta que los rechaza. Pues, evidentemente, se devuelve dinero. ¿Qué ocurre? Que esa fábula en la Administración tiene un nombre, es una comunidad autónoma. Es Andalucía, cuyo presidente, el señor Moreno Bonilla, presidente popular de Andalucía, devuelve 112 millones que podían haber generado 12000 plazas porque quería derivarlos a la educación primaria privada. Esa es la realidad de lo que ocurre con la gestión del Partido Popular de los fondos europeos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz Santana.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 23

Para cerrar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pascual Rocamora para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: No.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **PARA DESARROLLAR, DE MANERA URGENTE, LA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PARA TORNAR NUEVAS COMPETENCIAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC), COMO COORDINADOR DE LA *DIGITAL SERVICES ACT* (DSA) EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002216 y número de expediente del Senado 663/000158).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al sexto punto del orden del día: la proposición no de ley para desarrollar, de manera urgente, la modificación legislativa para tornar nuevas competencias a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de la *Digital Services Act* en España. No se han presentado, en este caso, enmiendas a la proposición no de ley.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Pedreño, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.
Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley en el momento de mayor transformación tecnológica de la historia, en un momento en que la digitalización de la sociedad es un hecho. Pero, junto a los avances, también tenemos los problemas y los retos que son los mismos para toda Europa, no son solo de España. Por eso, las regulaciones que tenemos esta legislatura —vienen todas de la Unión Europea, son reglamentos europeos de obligado cumplimiento en materia de digitalización en todos los países miembros— implican que en Europa no hay mucho más que decidir, pero sí que hay mucho que hacer para poder cumplir el mandamiento de estas regulaciones. Claro, esto lo saben todos los países, pero parece ser que España no se ha enterado todavía. Aquí el Gobierno está en otras cosas o no sabe o no quiere, pero la realidad es que lo que viene del Parlamento Europeo en temas de digitalización en un momento clave de la historia está sin hacerse. Le voy a poner tres ejemplos. Primer ejemplo. La ley de inteligencia artificial, en vigor plenamente desde agosto de 2024. Esta ley obliga a todos los países miembros a tener un organismo que gestione los sistemas de inteligencia artificial, la viabilidad, la seguridad y los riesgos. Bueno, aquí están todavía haciendo obras en el edificio y hay una página web inservible que es la AESIA, que está en Coruña. Segundo ejemplo. La Directiva NIS2 de ciberseguridad, que se aprobó en noviembre de 2022. Aquí vino el ministro Escrivá y, luego, el ministro Óscar López, a decirnos que España quería sacar una ley de ciberseguridad, cuando la realidad es que lo que hay que hacer es trasponer la directiva, que tenía como fecha tope octubre de 2024 y aquí no se está haciendo nada. Es decir, todo parado y una multa que, obviamente, nos vendrá. Tercer ejemplo. Lo que motiva esta proposición no de ley, la DSA, la *Digital Services Act*, fundamental en la era en la que vivimos con tantas vulnerabilidades y riesgos en el entorno digital. Este es un reglamento de la Unión Europea, de nuevo, en vigor plenamente, después de la moratoria, desde febrero de 2024, relativo al mercado único de los servicios digitales. Esta DSA lo que dice es que todos los Estados miembros tienen que designar una autoridad competente de coordinación de los servicios digitales. En enero de 2024, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública decide que sea la CNMC. Lo decide y lo presenta en los medios de comunicación, en una rueda de prensa. Pero hay que dar un paso más. No vale con decidir el organismo, lo que hay que hacer ahora es darle las competencias para que pueda hacerlo, porque sino, no puede hacer nada. Está atado de pies y manos. Con la actual regulación y con los actuales estatutos de la CNMC no se pueden realizar las tareas encomendadas, las actividades de cumplimiento y supervisión de los requerimientos que establece la DSA. Tampoco se pueden establecer los regímenes sancionadores para las infracciones cometidas por determinados agentes digitales. Vamos camino de tres años y medio, el Gobierno no ha hecho nada, y la CNMC, por si no lo saben, está pidiendo desesperadamente que se actualicen estas competencias cada vez que tiene ocasión, porque sabe de la importancia de esto. Yo creo que el Gobierno no es consciente de la importancia de esto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 24

¿Qué implica la DSA? Para que sepamos de qué va esto. Implica la obligatoriedad por parte de las plataformas y de los generadores de contenido de los sistemas, por ejemplo, de verificación de edad o de etiquetado de contenido. Supone que cualquier problema generado por contenidos publicados por terceros en plataformas o redes sociales —*deepfakes*, suplantación de identidad, delitos cometidos contra menores en Internet, ojo con esto— no puede ser sancionado por la CNMC. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que, en España, con este mandato de la Unión Europea, el Gobierno, no sabemos por qué, ha decidido que no cambia las competencias de la CNMC. Entonces, hay una ley de servicios digitales que está controlando la cantidad de riesgos que hay en el entorno digital, pero no se puede hacer nada. No hay ningún organismo que esté habilitado para ello. Y, entonces, ¿qué es lo que hace el Gobierno? Intenta meter estos cambios en la famosa ley ómnibus, la famosa ley trampa. Y ahora lo que hace es que lo ha metido en dos leyes, en la ley del cliente financiero y la ley de libertad de medios de comunicación. En el mejor de los casos, nos iremos a un año, con todo lo que esto significa. No sabemos por qué no presenta el Gobierno un proyecto de ley que cambie y que le otorgue a la CNMC los cambios normativos necesarios para que pueda hacer de agente coordinador de servicios digitales.

¿Cuáles son las consecuencias? Que estamos expuestos a todos los riesgos de los delitos por acceso a publicación de determinados contenidos digitales y que la protección de los menores en Internet está fuera de control en España. Pero, además, resulta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea está facultado y nos ha enviado la notificación de sanción a España por no cumplir el requerimiento de la DSA y darle las competencias a la CNMC. Es más, nosotros le preguntamos al Gobierno qué pasa con esa sanción, si sabía algo —esto es de junio de 2025— y nos dice que no, que se está trabajando actualmente en la elaboración de un proyecto de ley. No sabemos cuál es ese proyecto de ley, el tema es que la sanción la tenemos encima y la tenemos que pagar entre todos. Fíjense si es importante el problema de los delitos en el entorno digital, por ejemplo, para los menores que, los datos del Ministerio del Interior indican que las víctimas de menores en el entorno digital en el 2023 fueron más de 2000, 2197 delitos denunciados. En los primeros meses de 2024 ya llevamos más de 1000. Hablamos de acoso contra la libertad de las personas, hablamos de acoso sexual en las redes, hablamos de *sexting*, de *grooming*, amenazas o injurias, delitos que podrían prevenirse con la aplicación de la DSA, si estuviera habilitada la CNMC.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley con un *petitum* muy claro, que es hacer los cambios normativos ya, urgentemente, que habiliten a la CNMC para controlar y poner orden en la cantidad de delitos que se están cometiendo por el tema de los contenidos digitales. Y, si el Gobierno no sabe qué leyes son, yo las he escrito ahí: la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y la Ley 3/2013 de Creación de la CNMC y el Real Decreto del Estatuto Orgánico de la CNMC. Es todo muy sencillo, para que lo apoyen todos los grupos, y esperamos que, por fin, esto pueda tener una solución en España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Debo decir algo parecido a lo que he expresado anteriormente en mi turno, en relación con la proposición no de ley ya debatida. Yo creo que aquí el Grupo Popular, de nuevo, se fija en lo accesorio y no va a lo principal. Lo principal es examinar cuál es el contenido de este Reglamento de Servicios Digitales DSA, por el acrónimo en lengua inglesa. Hemos de tener en cuenta algo que aquí se omite, y a mí me parece relevante, y es que este reglamento establece mecanismos para la detección y eliminación de contenidos ilícitos, que no son solamente ilícitos porque sean constitutivos de infracción de derechos de propiedad intelectual, en sentido español, o sea, derechos de autor, no en sentido inglés, sino que también se dice, cómo no, contenidos que promuevan el odio, la violencia o que sean falsos o engañosos. Esta no es una cuestión que se pueda preterir fácilmente. ¿Por qué? Porque, con normas como estas, la Unión Europea, no lo olvidemos, está tratando de instituir lo que se ha llamado siempre censura, censura previa o censura *ex post*, me da igual. Es decir, en tanto se pretenda la determinación por autoridades gubernativas de lo que es verdad y mentira, y se pretenda también por autoridades gubernativas lo que supone expresión de un sentimiento de odio y aquello que no lo supone, todo esto, insisto, siendo competencia esa labor de determinación, de escrutinio, en cabeza de autoridades gubernativas, se llama censura, es el nombre que ha tenido siempre, no tiene otro. Se podrá decir que es una censura que sirve

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 25

a intereses superiores, sí, sí, se podrá decir, pero es censura. ¿Y por qué la Unión Europea insiste rabiosamente en establecer una censura y pretender que se atribuyan competencias censoras a las Administraciones públicas? Primero, porque tiene desconfianza y temor de una libertad que, por supuesto, consiente la mentira, es inevitable, en los servicios digitales. Y, segundo, porque quiere retener esa competencia y privar a quien sería competente de modo natural en un Estado democrático, que es el Poder Judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.
Tiene el turno de palabra el señor Almirón.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, conviene aclarar que esta PNL del Grupo Popular, sobre la necesidad de acometer una reforma legislativa urgente, y recalco urgente, para otorgar nuevas competencias a la CNMC, incurre en una sorprendente contradicción porque, si es tan urgente, como dicen ustedes, nos deberían explicar por qué su grupo decidió no convalidar el Real Decreto Ley 9/2024, que precisamente contenía el marco normativo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que impone el reglamento europeo, como usted ha relatado en su PNL. ¿O es que, al votar entonces, no entendieron, no leyeron, no se enteraron —no sé qué verbos ha utilizado más en su intervención— de lo que estaban votando en su momento? El Gobierno de España está actuando conforme a los compromisos europeos desde el primer momento, porque en febrero de 2024, tal como establece el artículo 49 del reglamento, se designó oficialmente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como coordinador de servicios digitales y a la Agencia Española de Protección de Datos como autoridad competente en materia de protección de datos personales. Ambas designaciones fueron notificadas a la Comisión Europea en su momento, dando cumplimiento con la arquitectura reguladora prevista por el DSA. Lo que la PNL oculta, y usted ha incurrido en ello en su intervención, es que el proceso legislativo para dotar a la CNMC de las competencias necesarias ya está en marcha mediante un anteproyecto de ley que avanza en la línea de reforzar la gobernanza democrática de los servicios digitales. Este texto legislativo recoge todas las reformas estructurales que exige el reglamento europeo y ha sido anunciado y explicado públicamente por el Gobierno. Por tanto, lo que plantea el Grupo Popular no es una solución urgente —como ustedes dicen—, sino un intento de tapar su propia incoherencia en la que incurrieron el año pasado, y piden hoy por la vía de una PNL lo que ayer se negaron a apoyar en vía de una norma con rango de ley. Además, la PNL incurre en una alarma injustificada al afirmar que el TJUE va a imponer sanciones a España, y no existe a día de hoy ningún procedimiento sancionador ni decisión firme por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra nuestro país en relación con el cumplimiento de la DSA. No confundamos la apertura de un expediente con una condena ni mucho menos alimentemos el alarmismo para desgastar al Gobierno en un terreno en el que, paradójicamente, el propio Grupo Popular ha sido parte del bloqueo legislativo.

Compartimos la preocupación —eso sí— sobre la necesidad de garantizar una protección de menores en el entorno digital para luchar contra fenómenos como los *deepfakes* —por cierto, ustedes son la mayor fábrica ahora mismo de *deepfakes* en sus redes—, y precisamente por eso —y acabo, señor presidente— es tan importante no hacer partidismo. Por cierto, señor portavoz de VOX, censura es lo que ustedes hacen junto al Grupo Popular con algunas obras teatrales...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almirón.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: ... y con las lenguas cooficiales de este país. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA ESTRATEGIA EUROPEA DE RESILIENCIA HÍDRICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002210 y número de expediente del Senado 663/000155).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo del orden del día: Proposición no de ley relativa a la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas por parte de los grupos parlamentarios Socialista y VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 26

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Melgarejo Moreno.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Buenas tardes, señor presidente.

Esta proposición no de ley sobre resiliencia hídrica la consideramos prioritaria, urgente y plenamente alineada con el interés general. No hay sostenibilidad sin seguridad hídrica y no hay seguridad hídrica sin anticipación, inversión y voluntad política. La Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica presenta al agua como un recurso fundamental para la actividad económica y el bienestar social y por ello requiere un tratamiento específico y coordinado.

La Comisión Europea ha sido rotunda en su último informe del semestre europeo, donde ha advertido que la degradación de la naturaleza y la mala gestión del agua suponen un riesgo directo para la economía y la competitividad de España. No lo dice el Partido Popular, lo dice Bruselas. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez ha mirado hacia otro lado, ha abandonado su deber de anticipación, ha dejado sin ejecutar infraestructuras básicas que estaban presupuestadas y ha desprotegido a millones de españoles frente a las sequías, las inundaciones y el deterioro de nuestros ecosistemas. España es el país de la Unión Europea con mayor dependencia de los servicios ecosistémicos en su economía. Sectores clave como la agricultura, la pesca, el turismo, la energía y el suministro de agua dependen directamente de la disponibilidad del recurso hídrico. Amplias zonas del país ya viven en estrés hídrico crónico, con una demanda de agua que supera con creces los recursos disponibles. No actuar significa asumir costes económicos cada vez más elevados, interrupciones en la producción, pérdida de la competitividad, inseguridad alimentaria y conflictos sociales. La estrategia se centra en tres objetivos claves para la acción común. En primer lugar, se restaurará y protegerá el ciclo del agua. Es fundamental y debe centrarse tanto en la cantidad como en la calidad del agua. En segundo lugar, la estrategia tiene por objeto crear una economía inteligente en el ámbito del agua para impulsar la competitividad, atraer inversiones y promover la industria del agua en la Unión Europea. Y, por último, la estrategia contribuirá a garantizar un agua limpia y asequible y un saneamiento para todos.

La Agencia Europea de Medio Ambiente indica que solo el 37 % de las masas de agua superficial en Europa alcanzan un buen estado ecológico. En el caso de España, las cifras son incluso peores; apenas el 39 % alcanza un buen estado ecológico y tan solo el 26 % un buen estado químico. No cumplimos los objetivos, por tanto, de la directiva marco del agua. Anticiparse y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, como inundaciones, erosión costera y del suelo, desertificación, sequías, olas de calor e incendios forestales, sigue siendo un reto fundamental en España. La Unión Europea ha llamado la atención de forma expresa sobre las dificultades de España para aplicar la directiva de aguas residuales urbanas y ha alertado de la necesidad urgente de aumentar la inversión en infraestructuras básicas de saneamiento y depuración. Prueba de ello es que España ha sido sancionada por incumplir la directiva de aguas residuales. El Estado paga 17 200 euros al día por el incumplimiento. Es decir, 97 millones en los siete años de Gobierno del señor Sánchez. A todo lo anterior se suma la tragedia de las inundaciones de octubre de 2024, que se cobraron más de 220 vidas y causaron daños por valor de más de 17 000 millones de euros. Se ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de realizar infraestructuras hídricas que protejan a las personas. Es imprescindible aprovechar los fondos Next Generation para ejecutar las inversiones hidráulicas previstas, muchas de las cuales siguen sin ponerse en marcha pese a contar con dotación presupuestaria y estar recogidas en los planes hidrológicos de cuenca del segundo y tercer ciclo de planificación. Reclamar más inversión europea en infraestructuras es clave para España: obras de regulación y prevención, regadíos de precisión, recarga artificial de acuíferos, redes de distribución eficientes y plantas desaladoras o depuradoras modernas adaptadas al nuevo reglamento europeo de reutilización.

La Comisión Europea ha calculado el gasto que han realizado los países de los fondos Next Generation. En el caso de España, suman algo menos de 32 000 millones de euros de los 163 000 millones asignados, apenas un 20 % del total, y el tiempo para usarlo se agota; como ustedes saben, agosto de 2026. Toca acelerar, simplificar y priorizar lo que aún puede salir adelante con impacto real. Sin gestión eficiente del agua no hay ni adaptación al cambio climático ni seguridad alimentaria ni competitividad industrial. Se trata de una oportunidad única que va camino de fracasar. Solo 3 de cada 10 euros de la inversión prevista en los anteriores planes hidrológicos se ha ejecutado, por lo que un 29 % de infraestructuras hidráulicas de interés general no se han realizado. En España, la media anual de inversión real en el ciclo urbano del agua no alcanza el 50 % de lo necesario, teniendo en cuenta tanto las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 27

necesidades de renovación de las infraestructuras como las nuevas necesidades derivadas de las recientes exigencias europeas. Se estima que el déficit de inversión alcanza los 5700 millones de euros anuales. La imposición arbitraria de caudales ecológicos sin rigor científico ni técnico en el tercer ciclo de planificación bajo las directrices de la exministra Ribera está suponiendo un grave quebranto para la sostenibilidad económica y social de diferentes regiones de nuestro país.

La Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica otorga una prioridad explícita a las soluciones basadas en la naturaleza, relegando las infraestructuras tradicionales a un papel complementario. Este enfoque no responde a las necesidades de regiones áridas y semiáridas del Mediterráneo, como muchas zonas de España, donde el ciclo natural del agua está muy limitado por la geografía y el clima.

En definitiva, España necesita un pacto nacional para asegurar inversiones en infraestructuras hídricas por un valor superior a los 40000 millones de euros, como se ha destacado en los programas del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Melgarejo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

En dos décadas en España hemos visto una reducción tangible entre 10 y 20 puntos porcentuales en los embalses y una caída severa en acuíferos en zonas específicas. Tras el verano del año 2023, los embalses estaban al 44 % de su capacidad, lo que representó una caída de 20 puntos respecto a hace diez años. El Observatorio de la Sostenibilidad y Greenpeace alertaron y alertan en la actualidad de una futura reducción de entre el 4 y el 7 % de nuestras reservas hídricas entre los años 2026 y 2040 en regiones como Canarias, Baleares, Andalucía, las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir, sufriendo una reducción entre el 6 y el 8 %. Un estudio histórico para Castilla y León muestra fluctuaciones significativas en los niveles freáticos, con tendencias a largo plazo decrecientes en las últimas décadas.

Efectivamente, señorías, la Comisión Europea propone reducir el uso del agua al menos en un 10 % para 2030, reforzar infraestructuras y modernizar las redes con fondos europeos. Por ello, la Unión Europea ha impulsado una estrategia de resiliencia hídrica para 2025 con el objetivo de mejorar la gestión del agua, la eficiencia de su uso, la innovación, la reutilización y la restauración de los ecosistemas. Esta razón, sobre todo la de la reutilización de los ecosistemas, es una de las bases principales de esta estrategia. Señorías, esta estrategia se presenta como una respuesta urgente al impacto creciente del cambio climático, que está intensificando fenómenos como sequías prolongadas, incendios forestales e inundaciones extremas en todo el continente, incluyendo España, como ustedes bien saben. La presión sobre los recursos hídricos afecta por igual a ciudadanos, agricultores, industrias y ecosistemas y se estima que cinco de los diez mayores riesgos globales para los negocios están relacionados con el agua. La estrategia se articula en torno a tres grandes objetivos: restaurar, proteger el ciclo del agua y fomentar una economía inteligente del agua. El foro de resiliencia del agua, que se reúne cada dos años, tiene como objetivo llevar a cabo este gran plan. En España, el Gobierno español, que se identifica por completo con este plan, está llevando a cabo iniciativas que consisten en la mejora de los recursos hídricos, la concienciación de la población para una economía mayor del agua y, sobre todo, para que las comunidades autónomas y aquellas competentes en políticas hidrológicas también tengan la capacidad de ayudar en la reducción del uso del agua.

Voy acabando, señorías. Para hablar de este proceso o de este plan, al menos hay que identificarse con que hay un cambio climático, y el Partido Popular en este momento allí donde gobierna o cogobierna, junto con VOX, cuando tiene la oportunidad, vota en contra...

Sí, ¿qué pasa, señoría?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Presidente, una cuestión. Mientras estoy hablando tengo la sensación de que la portavoz del Grupo Popular mira hacia acá poniendo caritas. No sé a qué viene esto hoy. **(La señora Marcos Ortega hace signos negativos)**.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 28

Tiene la palabra para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Le voy a dar a usted una explicación, señor portavoz socialista. Será que a lo mejor esta señora no actúa con buena educación, puede ser, pero yo prefiero la mala educación a la corrupción. Luego, más le vale que esté usted calladito y no haga observaciones absurdas. **(El señor Lemus Rubiales: ¡A mí usted no me manda callar!).** Yo digo lo que me parece y usted no está en el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Lemus.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Presidente, tenemos que guardar el decoro. **(El señor Lemus Rubiales: ¡A mí no me manda callar ningún diputado!).**

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Yo le he dicho que más vale que se quede calladito. Si usted interpreta que le he dado una orden, usted sabrá lo que interpreta. **(El señor Lemus Rubiales: ¡Que no me va a mandar callar!).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lemus Rubiales, por favor, vamos a mantener el debate correctamente.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Si pudiera, se la daría. Lo que pasa es que no puedo. **(El señor Lemus Rubiales: ¡No me va a mandar callar ningún diputado! ¡Imbécil!).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lemus, no tiene el turno de palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es usted muy mal educado, además de lo otro que ya ha dicho; bueno, impertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García, por favor, limitase a la cuestión.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Lo lamento, señor presidente.

Sobre esta PNL, se dice por el portavoz socialista que el Partido Popular parece que ahora vacila en sus convicciones acerca del cambio climático. No, yo he escuchado al portavoz hablar de cambio climático otra vez. Lo que no sé es cómo no vacilan, es un poco inexplicable. Claro, hace poco el presidente francés, el señor Macron, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en Niza, en Francia, dijo en una rueda de prensa, muy solemne, que negar el cambio climático es una negación de aquello que es una verdad científica y, por lo tanto, que no se puede negar. Bueno, le faltó decir que lo va a prohibir. Y no sé si lo van a prohibir en las redes también, al amparo del Reglamento de Servicios Digitales, puede ser. Pero es que esto no vale nada, no vale nada porque es una afirmación que es falsa axiomáticamente, es decir, es falsa porque por sí misma tiene todos los elementos de la falsedad, porque lo que no es cierto es que no haya discrepancia científica respecto al cambio climático. Claro que la hay, y algunos de los que protagonizan la discrepancia son premios nobel. Evidentemente, como estos señores dicen lo que no le gusta al señor Macron, este responde que lo que afirman estos señores no es científico. Él debe serlo más que los premios nobel de Física. Por ejemplo, en Italia es muy aguda e interpelante la intervención de científicos de altísima talla para poner en cuestión el cambio climático.

En todo caso, nosotros hemos votado en Europa recientemente en contra de una moción parecida a esta sobre la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica y, por lo tanto, vamos a mantener aquí lo mismo, por coherencia y, además, por una cuestión de rigor intelectual. Nosotros lo que postulamos es un plan hidrológico nacional. El senador del Grupo Popular que ha defendido esta proposición no de ley habla de soluciones nacionales, pero la expresión «plan hidrológico nacional» la elude. Claro que la elude, porque tienen un temor, porque son rehenes de intereses locales de las comunidades autónomas donde gobiernan. Por tanto, como hay contradicciones respecto a los intereses de unas y otras, no se elevan y miran el interés nacional. Pues muy mal, y debieran ustedes comprenderlo.

En segundo lugar, hemos votado en contra porque consideramos que en el Plan Hidrológico Nacional tiene que incluirse también lo que se llama interconexión de cuencas, en razón de los intereses de todos los afectados, los usuarios, y, principalmente, el mundo agrario...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, concluya, por favor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 29

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... que es el que precisa más del recurso hídrico para su actividad productiva. Y todo esto tiene que ser superando diferencias locales, que son tanto, si no se superan, como si se mantiene un criterio de desigualdad entre los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra al señor Melgarejo Moreno para que exprese si acepta o rechaza las dos enmiendas presentadas.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Rechazo las dos enmiendas.

— SOBRE LA MASACRE QUE ESTÁ SUFRIENDO EL PUEBLO GAZATÍ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002191 y número de expediente del Senado 663/000154).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto de orden del día en relación con las proposiciones no de ley, en este caso sobre la masacre que está sufriendo del pueblo gazatí, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas, de los grupos Popular y VOX.

Para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchas gracias, presidente.

El 7 de marzo aterricé en el Aeropuerto Ben Gurión. Cuando uno pasa las puertas de embarque, lo primero que se encuentra son los carteles con los rostros de las personas, de los hombres, de las mujeres, de los adolescentes que fueron asesinados el 7 de octubre por los terroristas de Hamás; y cuando uno está en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel puede contemplar el horror de las imágenes. Creo que el Grupo Socialista siempre ha condenado la situación de horror que se vivió, pero, al mismo tiempo, es importante que las víctimas no sean siempre aquellas para no olvidar el horror que está sucediendo hoy en Gaza.

En 2022, también como representante del Grupo Socialista, estuve en Kiev y Bucha. Y creo que en estos dos casos España, y el Grupo Socialista, no han tenido dobles estándares. Se ha pedido siempre durante la Presidencia española el fin del conflicto desde el principio de la invasión de Rusia a Ucrania y, por supuesto, la soberanía territorial; como también se ha pedido de la misma forma, condenando los actos terroristas del 7 de octubre, con una respuesta inmediata de la Unión Europea y la comunidad internacional en relación con lo que está sucediendo, porque la verdad es que hoy resulta muy triste tener que hacer esta intervención porque hoy la situación es el horror.

Hace un par de días estuvimos con diversas organizaciones humanitarias, que están viviendo la militarización de la ayuda y también el bloqueo de los accesos. Basta ver lo que ha sucedido esta semana con una flotilla de civiles —trabajadores humanitarios, una europarlamentaria—, y cómo se les ha detenido fuera de las aguas territoriales. Ya hay demasiados elementos indicativos. La relatora de Naciones Unidas sobre el Territorio Palestino Ocupado habla de —creo que es importante decirlo, y lo cito textualmente porque no quiero que se me cite a mí— «una depuración étnica en masa y deliberada», y hay muchos artículos sobre la población de Gaza —civiles: hombres, mujeres, más de 18 000 niños y niñas—, más de 50 000 muertos, más de 100 000 heridos.

España ha sido siempre coherente. Pedimos desde hace más de un año la revisión del tratado de adhesión comercial entre Israel y la Unión Europea. Hemos sido pioneros en eso y ahora hay otros países que se están sumando. Es incompatible ese artículo 2 —defensa de los derechos humanos, respeto a los derechos humanos— con esa devastación que está produciendo el Gobierno israelí. Además, la acción humanitaria que se está llevando está absolutamente paralizada, bloqueada, por lo que nosotros hoy pedimos que se abran esos corredores y que se pueda acceder a las poblaciones. La fuerza invasora tiene el deber pero no tiene el derecho a militarizar la ayuda.

Hay un historiador israelí, Omer Bartov, que dice que desde que se produjo la entrada de las fuerzas de Arafat, hay un inicio de lo que podrían ser claramente actos genocidas. Por tanto, estamos ante una situación que no tiene precedentes. Creo que nosotros, como Grupo Socialista y como país, tenemos que pedirle —y eso está en el *petitum* de la proposición no de ley—, aparte de acelerar la ayuda humanitaria, aparte de desbloquear los corredores, aparte de garantizar que no haya una política genocida a través de la negación del agua y de los alimentos, que haya un cese absolutamente de estos actos, que haya un alto el fuego.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 30

También, y sobre todo, hay que dirigirse a las autoridades israelíes. Como he dicho al principio, el Grupo Socialista lo condena. Siempre se trata de justificar la no intervención por lo que sucedió el 7 de octubre y claro que lo que sucedió el 7 de octubre es condenable. Lo condenamos desde el primer minuto. De hecho, el presidente Pedro Sánchez estuvo en los kibutz y en la Franja de Gaza, como también estuvo durante la Presidencia española en Ucrania. Por tanto, no hemos tenido en ningún momento ningún doble estándar. Ninguno. Esto es muy importante.

Ahora mismo las organizaciones humanitarias están en una situación que debemos denunciar entre todos y, si continuamos así, dentro de pocos meses la Unión Europea, cuyos fondos tienen que estar canalizados a través de la ayuda humanitaria porque hoy USAID no es operativa, se va a quedar sin capacidad para canalizar esa ayuda. Por tanto, estamos en una situación no solo de colapso financiero, sino también de emergencia para las poblaciones. Hay diversos informes que hablan de que se ha desplazado la población en un 95 % y de que hay 2,2 millones de personas que tienen una situación de inseguridad alimentaria. Se han atacado hospitales y centros de refugio y se ha considerado a la UNRWA de Naciones Unidas como una organización terrorista. Sinceramente, es absolutamente inaceptable.

Quería terminar diciéndoles lo mismo que le dijimos al presidente de la Knesset: las democracias no matan a civiles, las democracias no pueden no hacer distinción entre civiles y militares. Por cierto, la Corte Internacional de Justicia, tanto en enero como en julio de 2024, ha dicho claramente que esa ocupación tiene que parar y que hay indicios claros de actos genocidas. Por tanto, les invito a sumarse a esta proposición no de ley, sobre todo para que haya una intervención humanitaria que permita que esas poblaciones puedan intentar sobrevivir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Tiene la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

La situación es de máxima gravedad, tal y como ha descrito el diputado, y estamos absolutamente sensibilizados con ella. Por eso entendemos que todo lo que se haga para garantizar la entrega de la ayuda humanitaria es interesante. También hay que hacer más cosas como detener la escalada militar y, a ser posible, contribuir a crear las bases para una solución al conflicto, porque la mejor manera de gestionar la ayuda humanitaria es crear las condiciones para que no tenga que ser necesaria. Resolver los problemas, en el fondo, evitaría a esas poblaciones depender de la ayuda humanitaria. Para ese objetivo sería deseable intentar fijar un consenso nacional en este tema y en otros. Pero el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, hoy acorralado por la situación que todos conocemos, ha excluido permanentemente al principal partido de la oposición, al principal partido de España, de cualquier acuerdo. Nosotros estamos dispuestos a alcanzarlo en relación con la situación de Gaza. Hoy vamos a ver si hay actitud y disposición en el Grupo Socialista para ello.

Hemos presentado una enmienda que respeta absolutamente el espíritu de su proposición no de ley. Mantiene todo lo que tiene que ver con la gestión de la ayuda humanitaria, pero proponemos alguna cosa más como que para el cumplimiento de las resoluciones de la ONU —pendientes de cumplir desde 1947— se den pasos, pero que sean con el concurso de las dos partes en conflicto, porque hay dos partes y ambas han ejercido la violencia. También proponemos pedirle al Gobierno de España que retorne a una posición compartida común con el resto de nuestros socios de la Unión Europea, que rompió a partir de abril de 2024 cuando decidió convertir el tema de Gaza, de Palestina, en un arma electoral para buscar ese objetivo que tiene siempre el Gobierno de España en la cabeza, que es el de partir a esta sociedad, romperla en dos y crear muros. El propio presidente lo dijo: hacer bandos, es decir, acabar con cualquier tipo de consenso.

Vamos a ver si admiten nuestra enmienda. De no hacerlo, sería la constatación de que el Partido Socialista quiere excluir al Partido Popular de cualquier definición y diseño de la política exterior de España, a pesar de ser el primer partido de España, y de que, probablemente, esa estrategia obedezca únicamente al deseo de utilizar cualquier tema y cualquier cosa para ocultar lo que verdaderamente es ahora mismo una situación de deterioro y de degradación sin precedentes, con el hermano del presidente del Gobierno procesado, su ministro de Fomento procesado, el secretario de organización del Partido Socialista dimitido y la señora del presidente del Gobierno imputada. Es decir, una situación de deterioro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 31

sin precedentes que ninguna polémica de ningún tipo les va a permitir ocultar para que los españoles no vean en qué ha consistido todo este tiempo de Gobierno del sanchismo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

El Grupo Socialista nos muestra hoy, en su intervención y en el texto, en cierto modo, también, una cara amable y con una pretensión de equilibrio para evitar eso que ha llamado el portavoz socialista dobles estándares. Pero esta no es la versión que refleja la realidad de la postura del Gobierno en este conflicto; del Gobierno español y, por lo tanto, ejecutor de la política exterior del Estado español, aunque no nos guste o, al menos, a nuestro grupo.

Le voy a mencionar algo que el texto ignora y que usted también ha omitido. ¿Cómo se explica esta voluntad de perfecto equilibrio sin tomar partido por ninguno de los beligerantes con el reconocimiento del Estado palestino? ¿Por qué se hace este reconocimiento en medio del conflicto que se inicia —no lo olvidemos y usted mismo lo ha reconocido y dice su texto— por una agresión de Hamás contra Israel? Cuidado, una agresión de Hamás, calificado como grupo terrorista por la Unión Europea, por los Estados Unidos y por otros muchos Estados, incluidas algunas naciones que son neutrales tradicionalmente, como, por ejemplo, la Confederación Helvética. ¿Por qué? ¿Por qué esta decisión un poco cual hongo que nace en un bosque, pero en un bosque en llamas? Pues usted tendrá que darle una interpretación, y yo se la doy. Yo se la doy, porque no admite otra. Es una inclinación hacia —vamos a decir— una de las partes beligerantes, que no sería el pueblo palestino, sino claramente Hamás. Porque ¿quién gobierna Gaza?, ¿y desde hace cuántos años?, ¿y cuándo se ha renovado el mandato parlamentario recibido por Hamás para gobernar ese territorio? Eso también se omite. Entonces, seamos sensatos. Si usted quiere presentar aquí un enfoque considerado y ponderado de la situación, no olvidemos que estamos hablando de un conflicto muy muy muy antiguo, que se remonta cuando menos al año 1948, por buscar una fecha contemporánea, porque, si nos remontamos más atrás, nos vamos al Antiguo Testamento. Y lo que ha sucedido desde el año 1948 no nos permite tener una postura neta —vamos a decir— carente de racionalidad acerca de todo lo que ese conflicto representa hoy en día.

En atención a esas circunstancias y a esa complejidad, lo que creo que se puede hacer es criticar la postura del Gobierno español. Si yo me atengo a lo que usted ha expuesto, usted tendría que aceptar todas y cada una de las enmiendas que ha propuesto este grupo, porque se reducen todas a impedir que se alleguen fondos y apoyo de cualquier naturaleza para acciones de naturaleza terrorista en este conflicto. Si usted está en desacuerdo, es que, de algún modo, y lamento tener que decírselo, por oponerse a esta modificación de su texto, usted estará apoyando que se sigan financiando acciones terroristas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Pons Sampietro para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidente.

En los dos casos se argumenta que son mejoras técnicas. En el caso de VOX, no se trata de una mejora técnica, es un nuevo *petitum*...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pons, ¿las acepta o las rechaza?

El señor **PONS SAMPIETRO**: Y en el caso del Grupo Popular, tampoco es una mejora técnica. Por lo tanto, no acepto ninguna de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizamos este bloque de debate de las proposiciones no de ley.

Pasamos al siguiente bloque y votaremos todo junto al final de esta sesión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 32

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 228/2013 EN LO QUE RESPECTA A LA AYUDA SUPLEMENTARIA Y UNA MAYOR FLEXIBILIDAD EN FAVOR DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS AFECTADAS POR CATÁSTROFES NATURALES GRAVES Y EN EL CONTEXTO DEL CICLÓN CHIDO QUE HA DEVASTADO MAYOTTE COM (2025) 190 FINAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000062 y número de expediente del Senado 574/000045).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate sobre el control de subsidiariedad de las diferentes iniciativas legislativas que se han presentado por parte de la Unión Europea.

En primer lugar, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 228/2013 en lo que respecta a la ayuda suplementaria y una mayor flexibilidad en favor de las regiones ultraperiféricas afectadas por catástrofes naturales graves y en el contexto del ciclón Chido que ha devastado Mayotte.

Se ha recibido informe del Gobierno.

Interviene para presentar el mencionado informe de subsidiariedad la señora Corujo Berriel.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Traemos a la consideración y a debate de la comisión la propuesta de modificación del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 228/2013 respecto a las ayudas suplementarias y tener mayor flexibilidad en las regiones ultraperiféricas afectadas por catástrofes naturales graves y en el contexto del ciclón Chido que ha devastado Mayotte. Como bien digo, ha sido aprobada por la Comisión Europea y se remite a todos los parlamentos nacionales para que en un tiempo, que concluye el 20 de junio, nos pronunciamos al respecto.

Hoy precisamente valoramos y reconocemos el Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea hace cuarenta años, pues, si algo ha supuesto para nuestro país en cuanto a la libertad, la igualdad, la democracia y el progreso, sin duda también lo ha sido para las regiones ultraperiféricas, y en el caso específico de nuestro país, en lo referido a las islas Canarias, que como saben fueron reconocidas como RUP en el año 1999. Las regiones ultraperiféricas hoy estamos sometidas a una situación compleja por el cambio climático y se enfrentan, por tanto, a situaciones excepcionalmente vulnerables. Estos efectos afectan al aumento del nivel del mar, a la erosión costera y también a la escasez de agua dulce.

Esta propuesta lo que nos viene a decir es que hay que poner sobre la mesa herramientas adicionales para enfrentarnos de una forma más rápida y eficiente a las catástrofes naturales en las que evidente y desgraciadamente podemos vernos inmersos. Ese apoyo financiero que se aporta con esta medida y esta modificación del reglamento europeo va a permitir mayor financiación durante los periodos de restauración y recuperación, y solo será activado en el caso específico en el que los países, las naciones, las regiones y las Administraciones locales no puedan hacer frente a la situación de una catástrofe natural, como decía al principio.

Señorías, para Canarias y para nuestro país esta modificación del reglamento es fundamental, por eso solicito el apoyo de la comisión para este informe de subsidiariedad. Porque a Canarias, como región ultraperiférica, le ha permitido tener un apoyo en la política aduanera, en la comercial, en la fiscal en las zonas francas, en la agrícola y en la pesquera, que es clave para el desarrollo de las islas. Por tanto, medidas como estas, en las que los fondos europeos puedan apoyar y paliar situaciones a las que desgraciadamente podemos enfrentarnos, son sin duda una buena decisión y, en nuestra opinión, debe apoyarlas esta comisión.

Nada más. Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Sería el turno de los diferentes grupos parlamentarios que quisieran intervenir.

Tiene la palabra el señor Sánchez García, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Vamos a ver, con respeto a su trabajo y, por lo tanto, al informe que usted ha remitido y hoy presenta, yo no tengo nada que decir acerca de la conveniencia u oportunidad de prestar ayuda a un territorio que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 33

sufre una catástrofe natural, sea Mayotte o sea cualquier otro, pero lo que no me puede usted decir —y además no lo ha dicho, no lo ha explicado— es por qué es precisa una decisión de la Unión Europea para que Mayotte reciba ayuda. ¿En razón de qué? Dice usted que no pueden los Estados miembros. Bueno, eso dice usted, es como Macron y lo de los océanos y la ciencia. ¿Que no pueden por qué? Pues claro que puede cada Estado miembro, si quiere, prestar apoyo a la República Francesa para que esa ayuda llegue al territorio de Mayotte. Evidentemente que se puede. Es decir, yo no acabo de entender cuál es la conformidad de una iniciativa como esta, en general, con ayudas a regiones ultraperiféricas que sufran catástrofes, como es el caso de Mayotte y el ciclón este llamado Chido. No acabo de entenderlo. No obstante, no vamos a votar en contra, porque nos parece que late un interés, vamos a decir, humanitario. Pero verdaderamente aquí la subsidiariedad brilla por su ausencia, salvo que usted nos lo explique, porque no lo ha explicado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN SISTEMA COMÚN PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES EN SITUACIÓN IRREGULAR EN LA UNIÓN Y SE DEROGAN LA DIRECTIVA 2008/115/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, LA DIRECTIVA 2001/40/CE DEL CONSEJO Y LA DECISIÓN 2004/191/CE DEL CONSEJO COM (2025) 101 FINAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000063 y número de expediente del Senado 574/000046).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto de orden del día, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular en la Unión y se derogan la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la Directiva 2001/40/CE del Consejo y la Decisión 2004/191/CE del Consejo.

Se ha recibido informe del Gobierno.

Interviene para presentar el mencionado informe la señora Delgado-Taramona, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

En nombre de mi grupo parlamentario, intervengo hoy para presentar el informe de subsidiariedad sobre la propuesta de reglamento por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular en la Unión. La propuesta deroga la Directiva 2008/115/CE, que no solo ha quedado obsoleta tras las casi dos décadas de vigencia, sino principalmente por los nuevos y enormes desafíos que la imperiosa necesidad de implantar una gestión eficaz de los flujos migratorios irregulares plantea en estos momentos.

La propuesta que hoy analizamos, conocida ya como nuevo reglamento de retorno, establece por fin un sistema verdaderamente común y eficaz para la repatriación de inmigrantes en situación irregular, reforzando así la credibilidad del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión y avanzando en la armonización de nuestra política migratoria. Este nuevo marco normativo unifica procedimientos de retorno en todos los Estados miembros, simplifica trámites y promueve el reconocimiento mutuo de decisiones de expulsión a través de una orden europea de retorno, refuerza la capacidad de actuación frente a personas que representan una amenaza para la seguridad y fomenta la cooperación con terceros países, incentivando su colaboración en la readmisión de retornados. Todo ello bajo un enfoque firme pero justo, comprometido con los derechos fundamentales y los valores fundacionales de la Unión. Se trata claramente de una competencia compartida, porque afecta al espacio de libertad, seguridad y justicia que plantea el Tratado de Funcionamiento en su título V, por lo que la actuación de la Unión se justifica plenamente en base a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Sobre la subsidiariedad, cabe destacar que la dimensión transnacional de la inmigración irregular y su impacto directo en el funcionamiento del espacio Schengen hace inviable una solución exclusivamente nacional. Ayer mismo, en el marco de la COSAC, todos los parlamentos europeos han reconocido la necesidad de reforzar la seguridad en la frontera sur de Europa ante la afluencia masiva de la inmigración irregular. La falta de coordinación entre sistemas nacionales es precisamente una de las causas de las deficiencias actuales y solo puede solventarse mediante una respuesta armonizada a nivel europeo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 34

Actualmente, las tasas de retorno de inmigrantes en situación irregular en la Unión apenas alcanzan el 20%. En España, la situación es aún más preocupante: se ejecutan menos de un tercio de las órdenes de expulsión dictadas, esto refleja la incapacidad de nuestro sistema actual para dar una respuesta seria y ordenada a este fenómeno.

Señorías, Canarias se ha convertido ya en el territorio de la Unión Europea donde se registran más entradas irregulares por vía marítima, y yo, como canaria, conozco bien esta tragedia. Solo en los primeros meses de 2025, casi 14.000 inmigrantes han llegado de forma irregular a España, una cifra alarmante; mientras las Administraciones autonómicas y locales se ven desbordadas, el Gobierno de España permanece inmóvil, incapaz de garantizar los recursos y medios necesarios. La reciente tragedia de El Hierro, con siete mujeres y niñas muertas en nuestros puertos, es la última muestra del abandono, siete vidas perdidas en silencio, sin una palabra del Gobierno, sin presencia institucional, sin plan, porque no lo hay. Por eso mismo creemos y estamos convencidos de que el Gobierno de España se tiene que implicar plenamente en este nuevo reglamento.

En cuanto a la proporcionalidad, la opción del reglamento que garantiza una aplicación directa e inmediata en todos los Estados miembros, evitando disparidades y retrasos, nos parece acertada, vista la incapacidad de trasposición de directivas de este Gobierno; hay noventa y siete exactamente sin trasponer aún.

Esta iniciativa, que, en definitiva, es capaz de ofrecer herramientas eficaces, como el reconocimiento mutuo de decisiones o la obligación de cooperación con garantías sólidas para los derechos fundamentales, como la atención específica a menores y el respeto absoluto al principio de no devolución, nos parece acertada. Esta propuesta configura, por tanto, un marco legal actualizado, equilibrado y necesario para afrontar los desafíos migratorios actuales. Por los motivos expuestos, consideramos que la propuesta del reglamento es conforme al principio de subsidiariedad y animamos a todos los miembros de esta comisión a apoyar el presente informe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

Es el turno de los grupos parlamentarios, si alguno de los presentes quiere intervenir. **(Denegaciones)**.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) 2021/1058 Y (UE) 2021/1056 EN LO QUE RESPECTA A MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA HACER FRENTE A RETOS ESTRATÉGICOS EN EL CONTEXTO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA COM (2025) 123 FINAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000064 y número de expediente del Senado 574/000047).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar dicho informe, la señora Carballedo Berlanga en un turno de cinco minutos.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señor presidente.

La propuesta que se analiza en este punto propone la modificación de dos reglamentos, el 2021/1058, en relación con los fondos FEDER y el Fondo de Cohesión, y el Reglamento 2021/1056, sobre el Fondo de Transición Justa.

El objetivo de tales modificaciones es facilitar la adaptación de la política de cohesión al nuevo contexto geopolítico, económico, social y energético, esto es, alinear la política de cohesión a las nuevas prioridades emergentes. De este modo, se plantea a los Estados miembros la posibilidad —que no obligación— de reorientar los programas de la política de cohesión para el periodo 2021-2027 ante nuevas prioridades estratégicas de la Unión Europea. A este fin, se introduce una mayor flexibilidad, mayor agilidad y también simplificación en la ejecución de los fondos estructurales. Estas herramientas van a permitir no solo la mencionada reorientación estratégica de las inversiones, sino también un impulso que vendrá a acelerar la ejecución de los programas. La propuesta responde a retos estructurales de dimensión europea, como la crisis geopolítica derivada de la guerra en Ucrania, la presión sobre las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 35

infraestructuras hídricas y de vivienda, la transición energética y también, importante, la necesidad de reforzar capacidades industriales estratégicas en materia de defensa y de competitividad. Son todos ellos desafíos que exceden las capacidades de respuesta individual de los Estados miembros, no solo por su impacto en el conjunto del mercado interior, sino también por la necesidad de asegurar la coherencia de la actuación dentro del territorio de la Unión.

La intervención de la Unión Europea, a nuestro entender, maximiza el efecto de los fondos en tanto permite movilizar, de una parte, prefinanciación adicional y, de otra, cofinanciación del cien por cien, difícilmente asumible por muchos Estados individualmente. Permite también alinear inversiones con prioridades estratégicas comunes, como pueden ser la soberanía tecnológica, la resiliencia militar o la vivienda digna. Y, por último, ofrece a los Estados miembros incentivos normativos y financieros concretos para redirigir sus programas.

Lo que se propone en ningún caso altera el reparto presupuestario, no impone gastos adicionales a los Estados ni condiciona las decisiones nacionales, lo que sí hace es ofrecer herramientas como la citada cofinanciación al cien por cien o la prefinanciación excepcional del 30 %, con lo cual, permite una respuesta eficaz en sectores prioritarios.

La propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad, ya que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central, ni regional, ni local, y puede alcanzarse mejor, como he explicado, a escala de la Unión Europea, debido a la dimensión y a los efectos de la acción pretendida. Es una propuesta de carácter voluntario, en tanto que las flexibilidades que se ofrecen son incentivos para la reprogramación, pero no obligan a ello; cumple así el principio de proporcionalidad. Tengamos en cuenta, por otra parte, que el contenido y la forma de la actuación normativa no excede en ningún caso lo necesario para alcanzar los objetivos del tratado en materia de cohesión y resiliencia estratégica.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo Berlanga.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

No es como usted dice en su totalidad, no lo es. Vamos a ver, esta iniciativa legislativa es un poco *tricky*, en inglés, o un poco tramposa. Sí. ¿Por qué? Por una razón elemental, porque lo que dispone es una mayor flexibilidad en el destino de los fondos, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo de Transición Justa, para que estos fondos, una vez recibidos por los Estados miembros, puedan destinarse a defensa y a —vamos a decir— energía.

Sobre lo segundo no tenemos nada que decir, toda vez que la energía, efectivamente, es una de las competencias compartidas de la Unión Europea con arreglo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. **(Un señor diputado: Efectivamente)**. Pero ¿y la defensa?, ¿dónde está la competencia? Es decir, lo que se permite es que con fondos de la Unión Europea se contribuya a la política de defensa de los Estados. Bueno, es una forma de que la Unión Europea, indirectamente, se adentre en una materia sobre la que no es competente. Y si no es competente, no hay nada que discutir sobre subsidiariedad, porque está radicalmente mal fundada la iniciativa legislativa. No es ni siquiera un problema de subsidiariedad, es un problema anterior.

¿Esta dificultad cómo se puede superar? Pues usted lo ha sugerido, sin plantear este problema que yo estoy tratando de exponer. Dice: Bueno, es que es voluntario, habrá Estados que lo quieran hacer y otros que no. Bueno, pues sí, efectivamente. Entonces, habría que concluir que en aquellos Estados que no reorienten estos fondos recibidos de la Unión Europea a política de defensa, en ese caso, la ejecución de la iniciativa legislativa una vez aprobada sería conforme con el principio de subsidiariedad. Pero es que aquí no discutimos la ejecución, aquí lo que discutimos es la iniciativa legislativa en sí, es decir, aquello que dispone. Por lo tanto, es una iniciativa tramposa.

Además, concluyo, tampoco nos gusta por una razón general, y es que contribuye a esta orientación del plan de rearme de la señora Von der Leyen y compañía, sobre el que, en fin, no me voy a extender ahora, pero con el que no estamos conformes. Por lo tanto, pediremos la votación porque votaremos en contra.

Nada más.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.
Finalizamos este punto del orden del día.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO PARA REFORZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DE INTERÉS COMÚN, Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2024/795 COM (2025) 102 FINAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000067 y número de expediente del Senado 574/000050).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para reforzar la disponibilidad y la seguridad del suministro de medicamentos esenciales, así como la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos de interés común y se modifica el Reglamento 2024/795 a través de la comunicación del año 2025.

Se ha recibido el informe del Gobierno.

Interviene para presentar el informe el señor Almirón Ruiz.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy les presento este informe de subsidiariedad relativo a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica al mismo tiempo el Reglamento de la Unión Europea 2024/795.

Esta iniciativa responde a una preocupación creciente dentro de la Unión Europea, la derivada de vulnerabilidades estructurales en las cadenas de suministro farmacéuticas, que se ha venido evidenciando en la última década como consecuencia de cambios en el sector, pero que se hizo especialmente visible durante la pandemia de la COVID-19, con la guerra de Ucrania y también con la actual política comercial de los Estados Unidos.

Desde el año 2020, la Unión ha impulsado numerosas acciones, como la Estrategia Farmacéutica Europea, el diálogo estructurado sobre la seguridad de suministro, la comunicación del año 2023 sobre la escasez de medicamentos, la publicación de una lista con más de 270 medicamentos críticos y, recientemente, la creación de la Alianza sobre los Medicamentos Críticos en el año 2024.

La presente propuesta se enmarca en ese impulso y responde a un compromiso explícito de la presidenta Von der Leyen con la construcción de la Unión Europea de la salud. Su objetivo último es garantizar un acceso equitativo a medicamentos críticos en todos los Estados miembros, reducir las dependencias externas y reforzar la resiliencia industrial europea. En España, el Ministerio de Sanidad ha acogido positivamente la propuesta, señalando que sus objetivos están alineados con la estrategia de nuestra industria farmacéutica, los desarrollos normativos actuales y el plan de trabajo de la AEMPS, especialmente en lo relativo a la seguridad del suministro de medicamentos críticos.

Sin embargo, hay varios aspectos que requieren alguna reflexión adicional. En primer lugar, la propuesta aborda incentivos regulatorios industriales sobre compra pública, pero relega los aspectos relativos al precio y reembolso y elementos clave para muchos medicamentos dispensados en farmacias comunitarias. Esta omisión puede convertirse, en términos coloquiales, en el elefante en la habitación de esta regulación. Asimismo, la ampliación del ámbito a medicamentos de interés común debería definirse con mayor claridad y justificación desde la salud pública para evitar los efectos no deseados en el equilibrio del mercado europeo. También es necesario desarrollar con mayor precisión las condiciones para considerar un proyecto como estratégico.

Respecto al apoyo financiero, si bien se valora positivamente la opción de ayudas nacionales, desde España se insiste en la necesidad de habilitar un mecanismo europeo de financiación específico, como los proyectos IPCEI, para evitar una fragmentación del mercado común debido a las diferencias fiscales y económicas entre Estados. En la misma línea, conviene recordar la propuesta española de incluir los medicamentos en el sello STEP y aclarar que las obligaciones de suministro no pueden estar limitadas únicamente a los receptores de ayuda financiera, que se deben aplicar también y ser compartidas por todos los titulares de autorización.

En el ámbito de la compra pública, debe asegurarse que los criterios establecidos impregnen todo el sistema de adquisiciones, superando el obstáculo habitual que supone la primacía del precio sobre otros

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 37

factores. Además, resulta llamativa la ausencia de criterios medioambientales en la propuesta, a pesar de que son recomendados por la propia Alianza de Medicamentos Críticos. También cabe destacar el papel de coordinación de actores como el grupo de medicamentos críticos, cuya composición debe reflejar la pluralidad regulatoria del reembolso y de compra de cada Estado miembro. Finalmente, sobre los requisitos de *stock* de contingencia, aunque compartimos su necesidad y sus principios, será clave el desarrollo posterior que la Comisión Europea realice para resolver su compleja aplicación.

Señorías, en conclusión, se debe valorar muy positivamente esta propuesta de Reglamento. El Ministerio de Sanidad a través de la AEMPS y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia ha expresado también su respaldo al texto, que no solo mejora la seguridad del suministro sanitario, sino que también impulsa la reindustrialización europea y fortalece la autonomía estratégica del continente.

Por todo ello —y finalizo—, debemos tener en cuenta que esta iniciativa cumple el principio de subsidiariedad establecido en el presente Tratado de la Unión, por lo que pido su voto favorable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almirón Ruiz.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

¿Alguno quiere tomar la palabra? **(Pausa)**. Muy bien.

Si les parece, con esto finalizamos el orden del día y pasamos a las votaciones.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Empezaremos votando los informes de subsidiariedad y finalizaremos con las votaciones en relación con las proposiciones no de ley.

Votamos en primer lugar la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento de la Unión Europea 228/2013 en lo que respecta a la ayuda suplementaria y una mayor flexibilidad en favor de las regiones ultraperiféricas afectadas por catástrofes naturales graves y en el contexto del ciclón Chido que ha devastado Mayotte.

¿La podemos aprobar por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Pasamos a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema común para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular en la Unión y se derogan la Directiva 2008/115 del Parlamento Europeo y del Consejo, la Directiva 2001/40 del Consejo y la Decisión del Consejo COM (2025) 101 final.

¿La podemos aprobar por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos 2021/1058 y 2021/1056 en lo que respecta a las medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

En este caso, procedemos a la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 31; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para reforzar la disponibilidad y la seguridad del suministro de medicamentos esenciales, así como la disponibilidad y accesibilidad a los medicamentos de interés común, y se modifica el Reglamento 2024/795.

¿La podemos aprobar por asentimiento? **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY (VOTACIÓN):

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las votaciones de las proposiciones no de ley.

Como hemos cambiado el orden del día, la votación se desarrollará en el mismo orden en el que se ha realizado el debate.

Proposición no de ley relativa a los desafíos estratégicos de la Unión Europea y el papel de España en su construcción.

Se vota el texto en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 99

12 de junio de 2025

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada... (**Rumores.—Un señor diputado: Presidente...**).
Perdón. Queda rechazada.

Es que me tenéis aquí sin comer. (**Risas**). Esto no se le hace al presidente de la comisión. Al final haré referencia al espíritu europeo.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley para la mejora en la gestión de los fondos de cohesión de la Unión Europea en España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para desarrollar de manera urgente la modificación legislativa para otorgar nuevas competencias a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia como coordinador de la *Digital Services Act* en España.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a la estrategia europea de resiliencia hídrica.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, la proposición no de ley sobre la masacre que está sufriendo el pueblo gazatí.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 2; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Para finalizar, si me lo permiten, solo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, quiero hacerme eco de todas las intervenciones en las que se ha conmemorado de alguna forma el 40.º aniversario de la firma del Tratado de adhesión de la Unión Europea que, lógicamente, esta comisión celebra de forma muy especial, esperando que el proceso de integración europea siga en el marco en el que se inició para España. En eso, esta comisión trabajará en el marco de los tratados de la Unión Europea.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarenta y cuatro minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.